

## COMUNIDAD

Reafirma la UNAM su presencia en Canadá

⇒ 6



## CULTURA

La visión de los vencidos, en la UAM

La serie, producida por TV UNAM, se proyectará hasta el 21 de agosto, en la Unidad Xochimilco

⇒ 12

## GOBIERNO

Normatividad en materia de arrendamiento de inmuebles

⇒ 19

Ciudad Universitaria  
1 de agosto de 2002  
Número 3,566  
ISSN 0188-5138  
<http://www.unam.mx/gaceta>  
dirección electrónica (Email):  
[dginfo@condor.dgsca.unam.mx](mailto:dginfo@condor.dgsca.unam.mx)

# Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## GOBIERNO

Investigación conjunta con Cancerología

- Se otorgará cada año el Premio Doctor José Noriega Limón
- Acercamiento de la UNAM con las instituciones de salud

⇒ 18

## ACADEMIA

Federalismo fiscal  
Análisis plural de presupuesto, políticas sociales e impuestos

⇒ 8-9

## CENTRALES

Calendarios escolares 2002-2003

► Convenio de apoyo y colaboración con el IFE

# Contribuye la UNAM a la cultura democrática

► Ambas instituciones realizarán proyectos y trabajos conjuntos en docencia, investigación, difusión de la cultura política y educación cívica

⇒ 17

¡HASTA LUEGO!

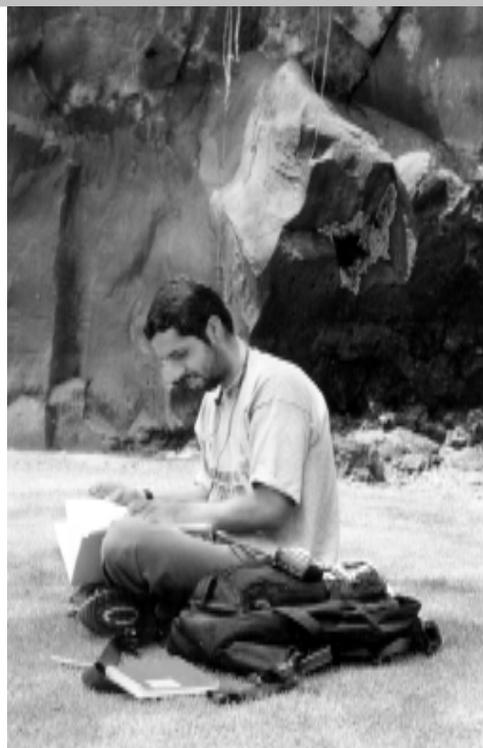


El próximo lunes inicia el periodo vacacional en la Universidad. Foto: Juan Antonio López.

**VIDA UNIVERSITARIA.**  
Estudiando para los  
exámenes finales. *Fotos:*  
*Juan Antonio López.*



**VIDA UNIVERSITARIA.** Trabajo intenso en Fisiología Celular. *Foto:*  
*Ignacio Romo.*



**EN FILOSOFÍA.**  
El 30 de julio se  
efectuó la  
Muestra  
Pedagógica  
Expo 2002, que  
incluyó  
talleres y  
juegos.

**VIDA  
UNIVERSITARIA.**  
¿Cómo ven?



**VIDA UNIVERSITARIA.**  
Atrás de la raya.





### Participan académicos del bachillerato en programa de actualización (PAAS)

⇒ 4



### Visita a la Escuela de Extensión en Canadá

⇒ 6

# COMUNIDAD

Se exponen los servicios tecnológicos y de capacitación al sector industrial

Como parte del trabajo de vinculación permanente que mantiene con el sector industrial del país para fortalecer los lazos de cooperación, la FES Iztacala organizó, junto con tres unidades multidisciplinarias hermanas, la Expo Control 2002, realizada en el World Trade Center Ciudad de México, donde ofertaron sus servicios.

Consciente de la importancia de esta labor, y por medio del Departamento de Servicios al Sector Productivo, a cargo de María del Carmen Burgos Flores, Iztacala coordinó la presencia universitaria tras la invitación que le hizo la Sociedad para la Instrumentación, Sistemas y Automatización (ISA), por conducto de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad, la cual realiza el Programa de Calidad Productiva con las cinco unidades multidisciplinarias, con la idea de apoyar y vincular a la pequeña y mediana empresas.

El programa mencionado tiene el propósito de contribuir a elevar la calidad productiva y sustentable de la pequeña y mediana empresas por medio de la mejora continua, de acuerdo con estándares internacionales de calidad, aspectos en los que puede colaborar la UNAM mediante sus diversas dependencias.

María del Carmen Burgos indicó que Iztacala aceptó la invitación y contó con el apoyo de las FES Zaragoza y Cuautitlán, así como de la ENEP Aragón y la Coordinación de la Investigación Científica, las cuales conformaron el pabellón universitario y mostraron gráfica y textualmente los servicios tecnológicos y de capacitación que cada una de ellas ofrece al sector industrial.

## Muestra universitaria en la Expo Control



Pabellón en el World Trade Center. Foto: cortesía FESI.

En el caso de Iztacala, apuntó que uno de los aspectos esenciales en los que puede contribuir, basada en la experiencia de los académicos de Psicología, es el cambio organizacional, el cual está relacionado con las áreas de recursos humanos, ambiente, seguridad e higiene, entre otras.

Estableció que su función, como dependencias de la UNAM, es servir de enlace entre ambos sectores para propiciar la vinculación; este acercamiento se dio con el respaldo de la Coordinación de Gestión de Calidad Productiva, encabezada por José Sámano, quien dio el apoyo necesario para la presencia de las dependencias.

Agregó que la Expo Control 2002 agrupa todas las áreas de la ingeniería relacionadas con instrumentación, automatización y control; en ella participó un número importante de estudiantes de la ENEP Aragón, quienes apoyaron en la logística del evento.

Del 26 al 29 de agosto próximo se realizará el XIII Foro Tecnológico en el World Trade Center. Mayores informes en los correos: graf@servidor.unam.mx con Ana Graf, vincupro@servidor.unam.mx con Thelma Lazcano y montse@servidor.unam.mx con Monserrat Gamboa.g

FES IZTACALA

# Modernización de la enseñanza en bachillerato

Participaron 684 académicos en la actualización



Rafael Pérez Pascual, María Eugenia Herrera, Alfonso López Tapia, Héctor Herrera y José de Jesús Bazán. Foto: Juan Antonio López.

La actualización de los profesores del bachillerato en sus disciplinas y en los aspectos didácticos, metodológicos y epistemológicos es una tarea que se ha cumplido en las ocho etapas del Programa de Apoyo a la Actualización y Superación del Personal Académico del Bachillerato (PAAS), en las que participaron 684 académicos.

En la clausura de la octava etapa, Rafael Pérez Pascual, director general de Asuntos del Personal Académico, comentó que el PAAS es un programa importante para el fortalecimiento de la planta docente del bachillerato universitario, y que ha llegado el momento de entrar a un proceso de reflexión y maduración sobre las propuestas en torno a la superación y actualización de los profesores, contemplándolas desde una perspectiva integral en la que se incorpore la formación de nuevos docentes. Hizo énfasis en la responsabilidad que la Universidad tiene en ello, pensando en la necesaria renovación del personal.

En las ocho etapas el PAAS, en sus diferentes acciones, ha estado dirigido a la modernización de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el bachillerato con el propósito de mejorar la calidad de la práctica docente y lograr un mejor aprendizaje de los alumnos; asimismo, está orientado a la promoción de formas de enseñanza innovadoras dentro

del área académica a la que pertenecen los profesores que participan en él.

Estuvieron en la ceremonia de clausura, entre otros, José de Jesús Bazán Levy, director general del Colegio de Ciencias y Humanidades; Héctor Herrera León y Velez, titular de la Escuela Nacional Preparatoria, y Alfonso López Tapia, coordinador del Consejo Académico del Bachillerato, quienes señalaron la necesidad de que el PAAS debe reflejarse en un mejor nivel de aprendizaje de los alumnos que egresan del bachillerato.

Los participantes agradecieron la contribución de todas las entidades académicas, lo cual ha permitido tener un alto impacto en la formación del personal académico; entre ellas se mencionó el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, que ha cumplido un papel importante en la actualización de los profesores en la enseñanza del idioma Inglés, principalmente. Asimismo, el Centro de Enseñanza para Extranjeros ha colaborado con el programa durante una estancia que realizaron los profesores del bachillerato en las unidades de la Escuela Permanente de Extensión ubicada en San Antonio, Texas, y en la Escuela de Extensión en la ciudad de Hull, Canadá. *g*

DGAPA

## Alumnos de Ingeniería, por un galardón más

GUSTAVO AYALA

Por las actividades realizadas en el último año, el capítulo estudiantil del American Concrete Institute de la Facultad de Ingeniería (FI) es candidato al Premio Nacional de la Juventud 2001 que otorga la Secretaría de Educación Pública, con amplias posibilidades de ganar, informó Arturo Gaytán, presidente saliente del mismo, durante el cambio de la mesa directiva de ese instituto.

Al rendir su informe de actividades en el Auditorio Javier Barrios Sierra de la FI, destacó que durante 2001 se incrementó el número de miembros del capítulo de 60 a más de 300, lo que hace a este grupo la sociedad estudiantil relacionada con el concreto más grande de México y quizá del mundo.

Roberto Chacón, luego de asumir el cargo de presidente para el periodo 2002-2003, se comprometió a incrementar el interés de los estudiantes por formar parte e incrementar el nexo con el American Concrete Institute y desarrollar más proyectos.

En presencia del director de la facultad, Gerardo Ferrando Bravo, quien tomó protesta a la nueva mesa directiva, Roberto Chacón agregó que el objetivo es que los alumnos se integren a la ingeniería, no sólo al concreto sino a toda la disciplina en general. "Queremos lograr que este capítulo sea toda una tradición en la facultad e intentaremos que los ingenieros civiles pertenezcan al ACI".

Resaltó que otra de las acciones que impulsarán en el próximo periodo será darle mayor difusión a las acciones del ACI no sólo en Ingeniería, sino más allá; buscar el área metropolitana e, incluso, el resto de la República Mexicana.

Gerardo Ferrando Bravo sostuvo que la FI tiene un compromiso con la calidad y la excelencia para formar a los profesionales y que éstos tengan el mejor desempeño, en beneficio de la sociedad; el capítulo estudiantil del ACI en México hace honor, de manera cabal, a este propósito.

Agregó que los resultados obtenidos por las anteriores mesas directivas reafirman que el alumnado de la FI, y en particular de la carrera de Ingeniería Civil, tiene el compromiso, que ha sido tradición de la dependencia, de sobresalir y formarse de la mejor manera posible.

En el último año, el capítulo estudiantil del ACI en México realizó tres visitas técnicas para vincular a los estudiantes con la planta de Cementos Mexicanos en Tepeaca, Puebla; la obra de vivienda de Casas Geo, en Tecámac, Estado de México, y la planta de aditivos de empresas Resistol en Salamanca, Guanajuato. *g*

**E** ROSA MA CHAVARRIA

En el momento actual, los precios del petróleo se mantienen elevados y estables sin una situación crítica o de riesgo, pero no existe la seguridad de que continúen así el resto del año debido a los elementos de incertidumbre existentes, como la crisis económica mundial o el conflicto árabe-israelí, aseveró Ángel de la Vega Navarro, investigador de la Facultad de Economía (FE).

De ahí, subrayó, la importancia de la determinación que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) tome en su próxima conferencia extraordinaria, que se realizará en septiembre próximo, y la actitud ante esta decisión de las naciones no miembros, como México.

Destacó que si para septiembre los precios siguen por encima de los 22 dólares por barril—en la actualidad es de 25 dólares—es posible que la OPEP decida revisar las cuotas de producción y elevarlas hasta diciembre; pero si bajan, no se atreverá a aumentarlas ni a incrementar las exportaciones.

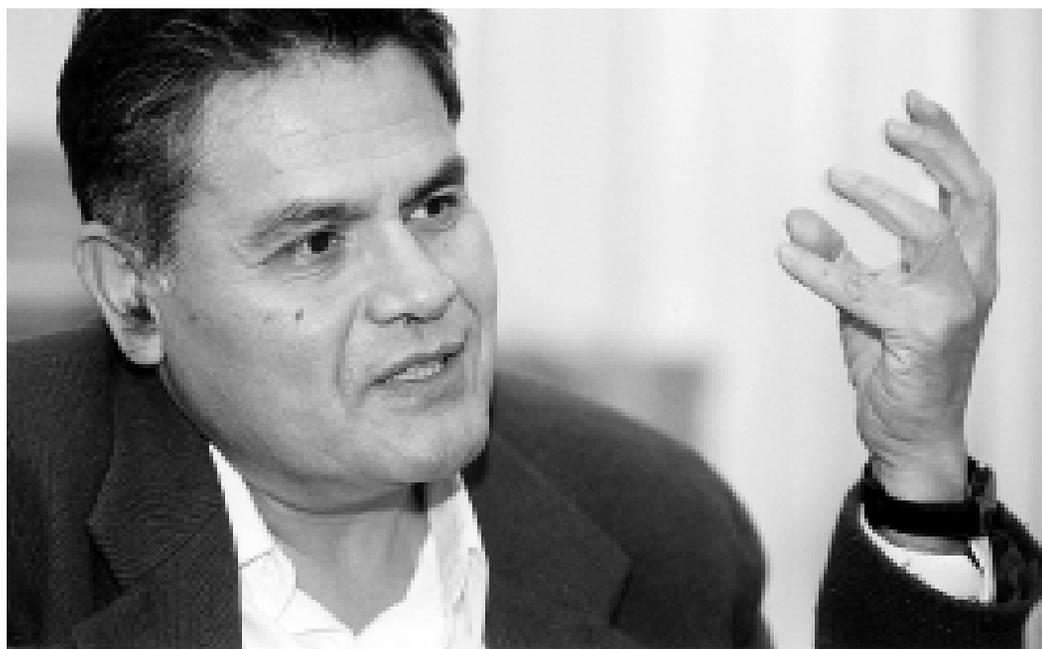
Un elemento fundamental que puede afectar al país es el hecho de que los países que integran la OPEP se han abierto a las inversiones extranjeras. Están en proceso de aceptación de las compañías internacionales porque al ser exportadores necesitan incrementar su capacidad de producción y carecen de recursos para lograrlo.

En cambio, México no ha permitido esas acciones, lo que le puede ocasionar problemas, pues la falta de tecnología le impediría estar a la altura de las demás naciones exportadoras.

El profesor de la División de Estudios de Posgrado de la FE explicó que aun cuando México no es miembro de la OPEP, por ser exportador del crudo desde 1998, fomentó y lideró a estas naciones para lograr la cooperación política con la organización y evitar así la caída de los precios del petróleo.

# Presencia universitaria en la reunión de la OPEP

Ángel de la Vega, catedrático de la Facultad de Economía, fue invitado a la conferencia de la organización



Ángel de la Vega. Foto: Ignacio Romo.

Agregó que debido a que por sí sola la OPEP ya no puede impedir la disminución de los precios del hidrocarburo, en su pasada conferencia extraordinaria, realizada el 26 de junio y a la cual acudió como invitado Ángel de la Vega, se pidió la cooperación de los no integrantes y se decidió limitar la producción para elevar los precios.

México, puntualizó, se sumó a esta medida y se comprometió a producir 1.56 millones de barriles diarios de exportación, cuando antes eran 1.66 millones, porque tampoco le conviene que caigan los precios del hidrocarburo, debido a que no tiene la capacidad de soportar tal situación.

A ello se añade el hecho de que el petróleo representa entre dos y tres por ciento del producto interno bruto; ocho por ciento de las exportaciones, y una tercera parte del presupuesto, del ingreso fiscal del país, vía impuestos. Este último factor impide que Pe-

tróleos Mexicanos (Pemex) tenga la capacidad económica para invertir en infraestructura.

El investigador insistió en que si durante el primer semestre del año el precio del crudo se mantuvo elevado fue por la cooperación entre la OPEP y los no miembros, sobre todo de los más importantes: México, Noruega, Rusia, Angola y Oman.

Sin embargo, las naciones integrantes y las que están fuera de la OPEP, expuso, han hecho trampa mediante el aumento de la producción petrolera, a consecuencia de diferentes factores. En el caso de México, por la presión que ejerce Estados Unidos, principal socio comercial.

De la Vega Navarro previó que en caso de que se diera una caída en los precios del hidrocarburo, ya sea por falta de reactivación de la demanda petrolera o debido a que la economía mundial no logre la recuperación suficiente, en especial la estadounidense,

de inmediato repercutirá en la economía interna de México.

Lo fundamental ahora será averiguar si el país posee o puede tener una estrategia como exportador de petróleo frente a la OPEP y si continuará en su posición de cooperación, pues da la impresión que tiene una visión coyuntural de corto plazo.

El investigador estudia cuál puede ser la estrategia de México, como país productor y exportador de crudo, porque hasta el momento carece de ella.

Por su estrecha relación con el país vecino del norte, dijo, al parecer México pretende seguir la posición de Canadá, cuya política es independiente de las de la OPEP o cualquier otra nación, porque mantiene una industria petrolera. Por ese motivo, es la que más exporta a Estados Unidos. *g*

# Visita a la Escuela de Extensión en Canadá

Se imparten cursos regulares de español y de conversación

**E**l 19 de julio el rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, visitó la Escuela de Extensión en Canadá (ESECA). Después de hacer un recorrido por las instalaciones, Esperanza Garrido, directora de la dependencia, presentó un informe de actividades. En éste se refirió al trabajo realizado en los renglones de docencia, difusión cultural y vinculación.

En relación con la docencia, mencionó que en la ESECA se imparten cursos regulares de español y de conversación desde el nivel de principiantes y cursos con propósitos específicos como Español para Viajar y Español en los Negocios, cuyos programas y materiales han sido elaborados por los propios profesores del plantel. Una particularidad de estos cursos es que están apoyados por material electrónico diseñado también en la ESECA. Asimismo, destacó que en 2002 se aplicó por primera vez el Examen de Posesión de Español del CEPE y la Universidad de Quebec en Hull, y el Curso de Perfeccionamiento en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua, con el fin de favorecer la actualización del personal docente de las provincias de Quebec y Ontario.

En cuanto a la difusión cultural, además de los cursos de arte, literatura e historia que se imparten regularmente, y del Diplomado en Estudios Mexicanos, al que los alumnos canadienses ingresan desde la ESECA por videoconferencia, Esperanza Garrido se refirió también a las exposiciones de artes plásticas, conferencias, mesas redondas, coloquios y encuentros que con frecuencia se realizan en sus instalaciones, a veces en colaboración con embajadas y otras universidades y asociaciones. Mencionó

también la celebración de fiestas populares, como Día de Muertos y Posadas en colaboración con la embajada de México en Canadá y la Alcaldía de Hull, respectivamente. En estas fiestas es importante la presencia y participación de la comunidad mexicana.

Esperanza Garrido mencionó los convenios de la Universidad Nacional con varias universidades canadienses y el apoyo que ha brindado como enlace e impulsora de nuevos acuerdos, y resaltó la estrecha colaboración que existe con la embajada de México y los consulados mexicanos de varias ciudades de Canadá.

Al término de su informe, Juan Ramón de la Fuente felicitó a Esperanza Garrido y a su equipo de colaboradores por los logros obtenidos, ya que éstos obedecen al esfuerzo desempeñado por cada uno de ellos, y los exhortó a seguir trabajando con mayor vigor en el proyecto internacional de la Universidad.

En esta visita estuvieron presentes, por la UNAM, Enrique del Val, secretario general, y Guillermo Pulido González, director general del CEPE. Asistieron María Teresa García Segovia de Madero, embajadora de México en Canadá, y Abel Quezada, consejero para Asuntos Culturales y Educativos de la embajada.

Después del informe, el rector y sus acompañantes pudieron intercambiar impresiones con el personal académico y administrativo de la escuela.

Ese mismo día el rector visitó la Universidad de Quebec en Hull y se entrevistó con Francis Whyte, rector de la institución. *g*

CEPE

## Reconocimiento del CESU a Dora Rodríguez de Pinzón

**E**l Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) organizó en las instalaciones de la Biblioteca Nacional del Centro Cultural Universitario una ceremonia de reconocimiento a la trayectoria universitaria de Dora Rodríguez de Pinzón, por su brillante y dedicada labor en el seno del archivo histórico de la Universidad Nacional.

Desde hace 26 años, Dora Rodríguez ha contribuido con su conocimiento y entrega a la organización y difusión del archivo histórico, por lo cual se le realizó este emotivo homenaje que estuvo encabezado por Ángel Díaz Barriga, director del CESU; Clementina Díaz y de Ovando, investigadora emérita del Instituto de Investigaciones Estéticas; Elena Jeanetti Dávila, primera directora del centro; Mirella Feingold, jefa de la División de Educación a Distancia de la Facultad de Odontología, y Leticia Medina Rodríguez, académica del CESU.

Los relatores señalaron la importancia de la labor de Dora Rodríguez de Pinzón, dada su capacidad de trabajo, su impecable trayectoria, su labor humanística, su desempeño y dedicación total a la Universidad. Entre sus más notables características destacan su carácter para enfrentar adversidades tanto laborales como personales, su entrega profunda al trabajo, su capacidad de organización, catalogación y difusión del acervo histórico; su generosidad al compartir sus conocimientos con propios y extraños; y, sobre todo, la labor silente que ha desarrollado y que ha contribuido de manera sustancial al crecimiento y fortalecimiento de la UNAM.

Dora es un ejemplo a seguir, pues a pesar de su delicada salud llega a las 6 de la mañana a trabajar al CESU. Por su obra bibliográfica y hemerográfica sobre la odontología en México, se le ha dado el nombramiento honorario de cronista de esa facultad. *g*

CESU

## BREVIARIO



Ceremonia de instalación.

**Se instala el Consejo Asesor del Centro Nacional de Educación Química.** Se instaló en la Fundación Roberto Medellín, SC, y busca difundir y promover actividades orientadas al estudio de la química.

El objetivo de dicho consejo es contar con un grupo de expertos de diversas instituciones relacionadas con las actividades que en él se realizan, que conozca las líneas de acción, oriente respecto a las estrategias para cumplirlas y recomiende opciones de trabajo.

Está integrado por destacados académicos de diversas instituciones y organizaciones educativas del país. Conforman el consejo asesor del centro: Adela Castillejos Salazar, Alberto Rojas Hernández, Andoni Garritz Ruiz, Armando Sánchez Martínez, Carlos González Rivera, Clemente Reza García, Cristina Rueda Alvarado, Elvira Santos Santos, Gisela Hernández Millán, Jesús Valdés Martínez, Jorge Ibáñez Cornejo, José Antonio Chamizo Guerrero, José Luis Córdova Frunz, José María García Saiz, Laura Ortiz, Ricardo Valdez González y Rosalinda Contreras Theurel.

Con esta acción el centro fortalecerá sus actividades y ofrecerá un servicio de mejor calidad a la comunidad docente del país. *g*

## Federalismo fiscal

Análisis, críticas y propuestas

⇒ 8

## Derecho comparado



Relación, conflictos, inconstitucionalidad y resoluciones, entre los temas

⇒ 10

# Juan Pablo II, un líder de masas carismático

Su imagen, especie de mercancía parlante, visual e impoluta, afirma Fernando González

VERÓNICA RAMÓN

**D**espués de más de dos décadas de papado y por las características de su gestión, Juan Pablo II se ha convertido en el jerarca católico más mediático del siglo. Es un líder de masas con gran carisma, afirmó Fernando M. González, del Instituto de Investigaciones Sociales.

En el caso de México, explicó que de los aproximadamente cien millones de habitantes, 89.7 por ciento se declara católico. El resto dice pertenecer a otras denominaciones religiosas o no creyentes.

Señaló que la visita del Papa a cualquier país es un asunto que se torna irremediablemente comercial, dado que su propia figura puede considerarse una especie de mercancía parlante, visual e impoluta.

El autor del libro *Matar y morir por Cristo rey* dijo que el Sumo Pontífice ha sabido utilizar la televisión de manera extraordinaria y cultiva el arte de aparecer en público.

Con este tipo de acontecimientos se presentan situaciones *sui generis*. Pareciera que el país pierde su atribución laica

y la laicidad se diluye en los medios de comunicación.

Señaló que con esta quinta visita papal seguramente habrá grandes ganancias económicas, pues desde que se anunció de que vendría hubo una gran competencia por parte de las televisoras para divulgar el acontecimiento con gran despliegue de propaganda. Junto a ello se produjo la circulación de una serie de mercancías referentes a la figura y presencia de Juan Pablo II en México.

Fernando González detalló que Karol Wojtyla es una persona cuya presencia vende. Son muchos los factores económicos que se mueven, desde alimentos, transportes, imágenes, banderas, hospedaje, lo que hace que se intensifique el comercio y se produzcan ganancias. Además, se presenta como un líder moral por encima de las tendencias.

Sobre la canonización de Juan Diego, dijo que existe una estrategia pastoral indígena, ya que la Iglesia Católica necesita reforzar su acercamiento a estas comunidades.

Opinó que la presencia de las figuras políticas mexicanas en los actos del Papa significará romper con un tabú en las relaciones entre clase política y jerarquía católica.

Con esta visita, la Iglesia Católica establece un ritual que refuerza su capacidad de convocatoria y produce situaciones de fe, subrayó.

Finalmente dijo que muchos empresarios se negaron a dar dinero para la promoción de esta visita. Es probable que una de las razones haya sido que dudaron de su realización, debido a la delicada salud del Pontífice. *g*



Karol Wojtyla. Foto: cortesía de Jesús Ávila.

LA ACADÉMIA

**E**s necesario lograr un acuerdo político y social sobre los criterios de asignación de funciones entre los órdenes de gobierno, así como avanzar en la rendición de cuentas acerca del uso de recursos, afirmó Carlos Hurtado, de la Secretaría de Hacienda.

Al participar en el Coloquio Federalismo Fiscal, Federalismo Social, efectuado en la Coordinación de Humanidades, el funcionario señaló que ese acuerdo no existe y es importante, pues la descentralización no tiene vuelta atrás. Es necesario para ver qué hace cada quién con el dinero.

En la mesa El Presupuesto de Egresos de la Federación y la Descentralización de la Política Social, expuso que muchos gobernadores entienden que las obras que realizan dependencias como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, debe seguir haciéndolas la Federación; simplemente lo que está descentralizándose son recursos adicionales para sus necesidades.

Explicó que este año se trató que los congresos locales tuvieran que ver en la rendición de cuentas, en coordinación con el Congreso federal, para los recursos del ramo 33, entre otros. Asimismo, que la Auditoría Superior de la Federación y la Contaduría Mayor de Hacienda de los estados tuvieran que ver en la vigilancia de esos recursos, pero ello se logró a medias.

### Políticas sociales

Es indispensable rediseñar políticas sociales locales para que los municipios, además de impulsar la creación de infraestructura social, construyan agendas más complejas que articulen en el ámbito local lo social con lo económico, y creen actividades productivas que generen empleos y riqueza y sean la base para mejorar la vida de la población, aseguró Alicia Ziccardi, del Instituto de Investigaciones Sociales.

Durante la mesa El Gobierno Local y la Política Social, señaló que una gran parte de municipios tiene computadoras pero no Internet, porque carecen de líneas telefónicas; y tiene políticas públicas locales sectoriales desarticuladas entre sí, lo que demuestra falta de coordinación institucional.

De igual forma, los municipios promueven el desarrollo económico local, pese a que uno de los problemas principales es el desempleo; tienen formas de participación ciudadana subordinadas o formales, y una atención ineficiente de las demandas de los habitantes.

La investigadora comentó que los municipios mexicanos—aun los de las grandes

ciudades— generalmente no asumen la promoción del desarrollo económico, generador de empleos y riqueza. Tampoco promueven el fortalecimiento de la economía popular u otras formas de actividades productivas, aunque en muchos casos son rebasados por el crecimiento de las actividades económicas informales en su territorio, con los efectos que ello genera.

Carlos Martínez Assad, del Instituto de Investigaciones Sociales, advirtió que la discusión de un federalismo real, acorde con los tiempos actuales, no puede aplazarse más, debe establecerse cómo puede funcionar un país con las características de México.

Es decir, debe profundizarse la descentralización, evitar la dispersión de funciones y someter a revisión las responsabilidades entre los diversos ámbitos de autoridad, así como los aspectos de la política social que deberán concertarse entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Héctor Bautista López, presidente municipal de Nezahualcóyotl, sostuvo que los intentos de reforma fiscal están condenados al fracaso si no se consideran los elementos indispensables para

cambiar el rumbo económico, sobre todo sin el consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales del país.

Refirió que el principal reto del sistema político y económico es lograr una mayor justicia social que proteja los derechos de la sociedad. Para ello se requiere que el Estado retome su responsabilidad social y propicie un desarrollo económico más equitativo.

Rubén Mendoza Ayala, edil de Tlalnequiltla, explicó que en México los retos nacionales son municipales, porque si un municipio no progresa tampoco lo hará la nación. Si los beneficios no llegan a todas las demarcaciones del país, éste no avanza.

Es importante que los municipios sean los que resuelvan los problemas y se vuelvan promotores de lo que hoy sucede. Por desgracia, son diversos y disímolos. En Oaxaca, por ejemplo, a pesar de que hay 574, apenas pueden mal pagar el salario de su presidente, mientras que otros poseen características económicas similares a las de un estado de la República.

Juan Carlos Núñez, munícipe de Toluca, habló de la problemática en materia de planificación y desarrollo de diversos municipios como el que preside, ya que dadas sus características indus-

# Pros y contras del federalismo fiscal

## Políticos, académicos y funcionarios exponen sus puntos de vista



Roberto Escalante y Carlos Hurtado. Foto: Marco Mijares.



Fernando Serrano, Leonardo Lomelí, Fernando Pérez Correa y César Hernández. Foto: Marco Mijares.

triales y severas condiciones de marginalidad social, presentan un crecimiento desigual.

## Impuestos

Luego de que economistas de la UNAM y El Colegio de México plantearon la necesidad de que las entidades tengan mayor capacidad de operar impuestos propios, se analizaron dos o tres propuestas para transferir el impuesto al valor agregado (IVA) a los estados, indicó el jefe de la Unidad de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, David Colmenares Páramo.

Reconoció que la opción de transferir el IVA a los estados no es mala, pero quizá tendría que pensarse en un impuesto a las ventas que no tuviera los sesgos de éste.

Aclaró que casi todos los países federales del mundo concentran la recaudación para cuidar el principio de equidad fiscal, de ahí que se analicen las opciones.

Carlos Tello Macías, académico de la Facultad de Economía y exsecretario de Programación y Presupuesto, planteó la necesidad de que las entidades administren el IVA, la tenencia y el impuesto sobre autos nuevos.

Explicó que al administrar el IVA, los estados tendrían mejor control de los causantes menores del impuesto sobre la renta (ISR). Para que funcione este esquema se requiere una sola ley que permita exoneraciones (salvo alimentos y medicinas), así como que se respete, mediante mecanismos de compensación, la estructura de participaciones de este impuesto.

Propuso la distribución de fuentes de tributación, pues hoy día la totalidad de ellas son exclusivas de la Federación, quien sólo debería mantener el ISR, los impuestos especiales y el de importación.

Los estados manejarían el IVA, el impuesto sobre nóminas, la tenencia, el ISAN y otros, mientras que a cargo de la administración de los municipios quedarían el predial, agua y el de herencias, entre otros.

Durante su exposición Los Impuestos, la Política Social y el Federalismo, dijo que los estados y municipios mantendrían una participación en los impuestos federales y se establecería otra para los municipios en relación con los impuestos estatales.

Por lo que hace al petróleo, Tello propuso que Pemex y sus subsidiarias se ajusten al régimen normal de impuestos, que paguen en donde desarrollan su actividad y que los impuestos abonados en las distintas entidades se acrediten cuando la empresa haga sus pagos de impuestos federales.

Señaló que para llevar a la práctica una reforma que vaya a fondo en la relación fiscal entre la Federación y los estados tienen que tomarse en cuenta otros aspectos, como la participación de los estados en los impuestos que finalmente queden como federales; la distribución de responsabilidades de la Federación y de los estados en por lo menos las áreas de educación, salud, combate a la pobreza y caminos.

Horacio Sobarzo, de El Colegio de México, coincidió en que deben sentarse las bases para que los estados operen impuestos propios, mediante un sistema de concurrencia fiscal en que puedan tener un margen de acción en la operación del ISR.

Expresó que la actual fórmula de participaciones a los estados debe modificarse al atender la capacidad de generación de ingresos propios de los estados y, en todo caso, cumplir un rol nivelador.

Expuso la importancia de que el gobierno federal mantenga una presencia importante para atender los problemas de pobreza, pues, en un país tan heterogéneo como México, sólo el gobierno federal puede desempeñar esa función.

Planteó también el rediseño de una agencia recaudadora, que si bien puede seguir llamándose Sistema de Administración Tributaria, acepte la participación de los tres niveles de gobierno. Asimismo, consideró indispensable dotar a los estados de una mayor capacidad de emisión de deuda; ello, aclaró, debe hacerse de manera

gradual, cuidadosa y coordinada con el gobierno federal.

## Centralización

En la práctica, la reforma del Estado sólo arroja un balance centralizador, ya que, desde un principio, han sido incontables las enmiendas constitucionales tendentes a trasladar diversas facultades del ámbito estatal al federal, afirmó Fernando Pérez Correa, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Al participar en la mesa Federalismo y las Reformas Jurídicas, indicó: "Hasta diciembre de 2000 las enmiendas constitucionales ascendían a 113. Destacan entre éstas las relativas al artículo 73, que establece las facultades del Congreso y, consecuentemente, el carácter federal de las materias en cuestión, con 38 modificaciones; es decir, un tercio de las reformas, y que en su mayoría centralizaron materias hasta entonces reservadas al ámbito estatal".

Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho, sugirió que debe dejarse que la idea original del Constituyente del 17 pueda respirar por sí sola, sin las normas no escritas que abrumaron al sistema político mexicano y lo convirtieron en un sistema centralista.

Consideró que requiere darse a los municipios y estados las posibilidades económicas para cumplir con la misión que les fue asignada inicialmente en la Constitución.

De no ser así, advirtió, se ahogaría al federalismo a grado tal que el tránsito del centralismo a un sistema federal más vivo no se haría de forma pacífica.

César Alejandro Hernández, de Ciencias Políticas, dijo que la historia de las controversias constitucionales en el país expresa que éstas han sido un mecanismo creado con intenciones de garantizar el Estado federal. Sin embargo, todas ellas han tenido como materia conflictos entre los diversos órdenes del Estado, lo cual refleja en lo jurídico la forma como se ha ventilado la transición política en México.

Es por ello que las fallas institucionales en la conformación del estado de derecho son detectadas a medida que los partidos logran un mayor equilibrio electoral, refirió.

Así, las controversias constitucionales invitan a revisar el modelo federal mexicano e, incluso, rediseñarlo en el marco de un desarrollo social moldeado a partir de un mayor equilibrio fiscal y de competencia, lo cual sin duda contribuiría a atenuar los desequilibrios regionales, estatales y municipales del país, concluyó. *g*

LETICIA OLVERA/VERÓNICA RAMÓN/  
GUSTAVO AYALA

Aumenta el número de desprotegidos

# Flaquea el derecho laboral en AL

# Derecho

**E**n gran parte de Latinoamérica, el derecho laboral protege a un segmento cada vez menor de trabajadores: los asalariados, y se olvida del resto de la población activa, tanto ocupada como desocupada, afirmó Javier González Olaechea.

LAURA ROMERO

El encargado de la representación de la Organización Internacional del Trabajo para México, Cuba y Haití dijo que desde hace más de una década los conceptos de desregulación y flexibilidad legislativa son evocados con distintos significados por gobiernos, actores sociales e instituciones internacionales.

Al participar en el Seminario Internacional de Derecho Comparado del Trabajo, señaló que la ley del trabajo es considerada restrictiva e intervencionista por ciertos sectores.

Así ha sido cuando los excesos han desmotivado la inversión productiva y la generación de empleo, más aun en un mercado globalizado como el que se construye en forma acelerada, heterogénea y desigual, afirmó.

En la conferencia Reflexiones en Torno a la Reforma Laboral, aseguró que ese derecho no es ajeno al contexto económico y político; incluso, debe tener en cuenta el contexto mundial para crear más y mejores trabajos que beneficien a las legiones de desocupados que no encuentran salida para sus proyectos personales y que terminan en el sector informal.

El derecho laboral se fortalece con la propia práctica y las necesidades de las relaciones modernas del trabajo. Es y debe ser un instrumento útil para la gestión de la empresa y la protección del empleado, que puede y debe ponderar en forma adecuada los aspectos sociales, económicos y políticos.

Su propósito primordial, puntualizó, es promover el desarrollo digno de las personas y las justas y libres relaciones individuales y colectivas entre trabajadores y empleadores, mediante un equilibrio que satisfaga los intereses de ambos y que precise con claridad derechos y obligaciones; también debe evitar los abusos de una y otra parte.

Su objetivo es compatibilizar el progreso económico y el rango de protección indispen-

**En el marco del Seminario Internacional de Derecho Comparado del Trabajo, el jurista William B. Gould, de la Universidad de Stanford, dictó la conferencia Sistema Jurídico Laboral Norteamericano.**

Foto: Marco Mijares.



sable, sin los cuales no puede garantizarse un desempeño pacífico, digno y productivo de la empresa, ni el desarrollo del ser humano como trabajador.

“Observamos que los intereses de empleadores y trabajadores, los vínculos laborales, así como las relaciones entre los distintos grupos sociales y profesionales fluctúan al ritmo de la evolución política, económica, tecnológica, social e ideológica”, agregó Javier González.

Estos aspectos han variado como consecuencia de las crisis y del proceso de globalización. Ejemplo de ello es México, donde ha cambiado la concepción del papel del Estado en la economía y en la sociedad; también las innovaciones tecnológicas y empresariales han influido de forma notable en la percepción de la normativa laboral.

Recordó que en los últimos años América Latina no ha estado al margen del debate entre protección y flexibilidad; en tal sentido, se han detectado reformas orientadas a la baja de algunos derechos reconocidos tradicionalmente y hacia la reducción de los costos laborales en aras de una mayor competitividad y la creación de empleos.

Hay casos en que dichas revisiones han consolidado los derechos del trabajador y moderniza-

do instituciones, con lo que se han logrado mayores equilibrios. Por ello, no puede hablarse de una sola tendencia.

En Latinoamérica, dijo, las reformas en materia de relaciones individuales y colectivas de trabajo no sólo se producen en el campo estrictamente laboral, sino también en materia de seguridad social, salud y pensiones, así como de formación profesional.

Recalcó que la democracia es sinónimo de justicia social; sin embargo, hoy enfrenta la persistencia de problemas históricos de pobreza, desempleo, desigualdad y exclusión social.

En el caso de México, opinó, se crean empleos de mala calidad e improductivos; la globalización no extiende sus beneficios a todos los sectores y menos aun a todas las personas.

Hoy el derecho laboral alcanza tal grado de complejidad que su formulación y producción se convierten en un reto social y político. Por ello, las sociedades tienen el compromiso de promover inversiones, procurar la defensa de la dignidad del trabajo y asegurar una compensación justa; es decir, construir y sostener un sistema de relaciones laborales sustentado en valores, finalizó. *g*

# comparado

## Análisis plural de la negociación laboral

Relación, conflictos, inconstitucionalidad y resoluciones, entre los temas

Las empresas de Estado no son la perdición de la economía, ni los sindicatos y la corrupción que existe en ellos la causa de la crisis que hay en México, señaló Alfonso Bouzas Ortiz, del Instituto de Investigaciones Económicas.

Sostuvo que si en algún espacio ha habido más o menos vida sindical es en las empresas grandes, donde hay negociación.

En la pequeña y mediana industrias, así como en las transnacionales, antes de establecer la empresa, el patrón elabora el contrato colectivo de trabajo y decide con quién lo firma.

Al participar en la mesa redonda Derechos Colectivos: Negociación Colectiva, del Seminario Internacional de Derecho Comparado del Trabajo, moderada por el abogado laboral Néstor de Buen Lozano, el especialista en asuntos sindicales señaló que el grave problema que se vive en México es el control de los sindicatos.

Los del apartado B, explicó, por que la inconstitucionalidad de la ley burocrática fue reconocida a destiempo, y los del A por el esquema corporativo político en el que hubo un recambio de espacios de poder entre gobierno y sindicatos.

El abogado Jorge Olvera Quintero indicó que la negociación colectiva está insertada en la noción de los derechos de los trabajadores.

El derecho del trabajo, apuntó, no

es medio ni instrumento para hacer la revolución proletaria, sino un sistema de normas para regular la lucha de clases con el propósito de evitar la explotación humana.

El especialista en derecho Carlos Planck explicó que la huelga es un derecho colectivo y no la suma de derechos individuales.

Agregó que el contubernio entre los líderes sindicales y los patronos dio como resultado un verdadero desastre en el país. Este esquema de complicidad causó un inequitativo reparto de la riqueza.

Dejó en claro que hasta el momento no se ha desmantelado el esquema corporativista ni de populismo, por lo que hoy debe buscarse un cambio para lograr el equilibrio laboral en un amplio esquema de negociación colectiva.

### Conquistas

La permanencia de las juntas de conciliación y arbitraje o la sustitución de éstas por tribunales de trabajo fueron motivo de polémica entre especialistas en derecho laboral que participaron en el Seminario Internacional de Derecho Comparado del Trabajo.

En la actividad, el exgobernador de Puebla, Mariano Piña Olaya, y la subprocuradora federal de la Defensa del Trabajo, Oralia Vázquez Coughlin, se pronunciaron por su permanencia para lograr el acuerdo de los



No es nuevo que quiera acabarse con la conquista laboral. Foto: Juan Antonio López.

intereses de las partes involucradas –trabajadores y patrones–, sobre todo por medio de la conciliación. De esta manera, se hará más expedita la solución de los conflictos laborales.

Al participar en la mesa redonda Resolución de Conflictos Laborales: ¿Juntas o Tribunales de Trabajo?, Piña Olaya resaltó que no debe destruirse lo que tantos años ha llevado construir como un factor de armonía entre el capital y el trabajo.

Explicó que no es nuevo que quiera acabarse con la conquista laboral obtenida por el pueblo mexicano, razón fundamental de orden social, por lo cual las juntas deben continuar como están.

El jurista laboral precisó que la corrupción es consustancial al ser humano y no por cambiar de junta a tribunal o a juzgado se acabará con ella.

Oralia Vázquez dijo que la experiencia de más de 90 años de estas instancias ha dado buenos resultados. Lo que sí debe hacerse es fortalecerlas legalmente, darles medios alternos para favorecer la conciliación y solución de conflictos, concluyó.

### Derechos sociales

Los derechos económicos y sociales deben incorporarse a los tratados de libre comercio, de otra forma será imposible avanzar hacia el desarrollo y crecimiento con equidad, afirmó Jorge Witker, del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Durante la ponencia Derechos Económicos y Sociales en el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), el jurista destacó que actualmente la experiencia de los tratados específicos de cooperación en materia de trabajo se ha diluido debido al cambio de giro en la política económica y laboral de Estados Unidos.

En este sentido, agregó, el convenio referente a la materia laboral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte no ha demostrado ser un instrumento real de protección del empleo y los trabajadores.

El investigador señaló que al ALCA le quedan dos años de negociaciones, por lo cual debe pensarse y definir bien qué tipo de proceso va a seguirse. Si va a ser simplemente un área de preferencias arancelarias que comprenda 34 países –32 latinoamericanos, más Estados Unidos y Canadá– o va a constituir un proceso de integración mayor.

En este contexto, subrayó que el ALCA no debe propiciar que la liberación de los mercados de bienes y servicios, así como de inversiones y derechos de propiedad intelectual, conduzcan a una mera integración corporativa y desintegren de paso a las economías nacionales y a las pequeñas y medianas empresas.

No puede permitirse que se extienda y profundice el desempleo como una pandemia imparable, a la par de la multiplicación sin medida de las maquilas y zonas francas donde los trabajadores sean discriminados salarialmente, enfatizó.

Subrayó que este acuerdo no debe postular que la agricultura, sector esencial para la mayoría de los países del ALCA, quede expuesta a una competencia ruinosa frente al poderío tecnológico y subsidiado de las corporaciones transnacionales de alimentos. *J*

ROSA MA. CHAVARRÍA/  
GUADALUPE LUGO/LETICIA OLVERA

La producción incluye testimonios del pasado y presente indígenas.

Fotos: DC.



La serie documental, realizada por Adolfo García en 10 videos, es una producción de TV UNAM

## Proyectan *La visión de los vencidos...* en la UAM



y *La duda y la codicia*, capítulos tres y cuatro.

El 7 de agosto se proyectará *La ruta de la Conquista. La espada y la cruz*, así como *El encuentro y la traición*, capítulos cinco y seis; el siete y el ocho, *La rebelión y La peste, la fatalidad*, el 14 de agosto, y los dos últimos capítulos, *El acoso y la derrota* y *Lo que siguió...*, el 21 de agosto.

Estos documentales, con la participación especial de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, permiten observar aspectos de la resistencia cultural de los indígenas, así como de su aislamiento social mediante sus costumbres, creencias, fiestas,

**E**l miércoles 24 de julio inició la proyección de los videos documentales *La visión de los vencidos, 500 años después*. La exhibición fue presidida por Miguel-León Portilla, autor de la *Visión de los vencidos*, libro en el que se basa la serie.

La producción de TV UNAM se proyectará todos los miércoles hasta el 21 de agosto, a las 13 horas, en el Auditorio Javier Mina de la UAM-Xochimilco, en Calzada del Hueso 1100, delegación Coyoacán.

Son 10 programas que se exhiben en este recinto en el siguiente orden: el 24 de julio se presentaron los capítulos uno y dos, correspondientes a los temas *Los hijos del Sol. Los hombres del maíz y Los presagios. El diálogo con la naturaleza*, y el 31 de julio, *Los mensajeros*

Basada en la obra de Miguel León-Portilla, la serie se proyectará hasta el 21 de agosto



rituales, comidas, prácticas mágicas y curaciones.

En su ambiente y en su lengua, ellos mismos dan testimonios de su pasado y presente, sin mediar interpretaciones ajenas, y Miguel León-Portilla explica la historia antigua. Cada suceso histórico tratado en los programas es pretexto para referirse a un tema de actualidad como la educación o la salud.

Salvador Reyes, historiador y discípulo de Miguel León-Portilla, comentó que la producción invita a reflexionar cómo la Conquista del siglo XVI todavía afecta la vida cotidiana de los indígenas, descendientes de la guerra.

### Animación de códices

Asimismo, los videos incluyen imágenes animadas de códices que muestran el lazo indisoluble entre el pasado histórico y el presente indígena. Como se explica en la leyenda introductoria, cada códice es animado con movimientos sugeridos por la imagen, y respeta su diseño y el contenido de sus mensajes.

La producción la realizó y dirigió Adolfo García-Videla, cineasta que ha filmado documentales premiados como *Del viento y del fuego* (Premio Ariel y Primer Premio Murcia, en el Festival Internacional del Cine en España) y *Los paseos con Borges* (Primer Premio de Murcia). El catedrático de la UAM-Xochimilco explicó que la idea de este proyecto, es decir, hacer un largometraje que pudiera exhibirse en la Feria Mundial de Sevilla, España, se gestó a principios de los años 90, sin embargo, su realización comenzó hace tres años, cuando TV UNAM asumió la producción de la serie.

La idea original y el guión de *La visión de los vencidos, 500 años después* estuvieron a cargo de Adolfo García-Videla; a Salvador Reyes Equiguas le correspondió la investigación, asesoría histórica y musicalización, además de colaborar en la elaboración del guión; TV UNAM produjo, y la gerencia de producción y correalización fue de Gustavo Picasso y César Augusto Canto; el montaje, de Gabriela Moya. *g*

DIFUSIÓN CULTURAL

# Últimas funciones de *La soledad de los Buendía*

La coreografía se presenta en la Fuente del Centro Cultural Universitario



**E**l espectáculo coreográfico *La soledad de los Buendía*, que presenta la compañía La Cuerda Floja, con la dirección de Patricia Hernández e Itzia Nieves, continúa su temporada en la Fuente del Centro Cultural Universitario. Las últimas funciones serán el sábado 3 y el domingo 4 de agosto, a las 12 horas.

Basada en la novela *Cien años de Soledad*, de Gabriel García Márquez, la puesta en escena ha sido un reto para La Cuerda Floja, que tuvo que transformar la literatura en movimiento corporal y música.

En medio de un ambiente

onírico y simbólico, la obra plasma la realidad cotidiana que se diluye entre anhelos y ambiguas aspiraciones; la intención es mostrar que cualquier ser humano es capaz de encontrarse y salvarse a sí mismo.

En el espectáculo, el destino se representa en las ramas de un castaño, y cada una de ellas está unida por un hilo común. Al buscar su camino, ellas llegan al lugar donde comenzaron como si el tiempo girara en redondo. Los bailarines comunican al espectador que el devenir puede dar saltos y no encontrar el principio y fin de lo que sucede.

De esta forma, la realidad se convierte en un sueño eterno, remolino de indescifrables caminos en

donde las cosas tienen vida propia y los recuerdos se transforman en nocturnas flores amarillas.

Realizaron la coreografía Patricia Hernández e Itzia Nieves. Los bailarines que intervienen son: María Alatorre, Nayeli Benhumea, Emiliano Buenfil, Patricia Hernández, Federico Lage, Verónica Morales, Itzia Nieves y Estefanía Olivera. Participan en la música Yurief Nieves y Británico González; el trabajo plástico es de Federico Lage y Jaime Sánchez. *g*

DIFUSIÓN CULTURAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**CALENDARIO ESCOLAR -PLANES ANUALES- 2002-2003**

**Septiembre 2002**

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Ciclo escolar 2002-2003

**Octubre 2002**

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Noviembre 2002**

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

**Diciembre 2002**

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**Enero 2003**

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Febrero**

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

**Marzo**

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**Abril**

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Mayo**

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**Junio**

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**Julio**

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Agosto**

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24					

Ciclo escolar 2003-2004

**Septiembre**

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

**Octubre**

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Noviembre**

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

**Diciembre**

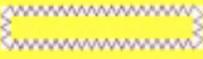
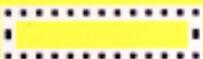
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

APROBADO POR EL COLEGIO DE DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 08-09-2000. APROBADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 21-09-2000

**Enero 2004**

D	L	M	M	J	V	S
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**ACOTACIONES**

-  INICIO DEL CICLO ESCOLAR
-  FIN DEL CICLO ESCOLAR
-  VACACIONES ADMINISTRATIVAS
-  DIAS INHÁBILES
-  ASUETO ACADÉMICO
-  EXÁMENES
-  INTER-SEMESTRE / INTERANUAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**CALENDARIO ESCOLAR - PLANES SEMESTRALES- 2002-2003**

**Septiembre 2002**

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Ciclo escolar 2002-2003

**Octubre 2002**

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**Noviembre 2002**

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

**Diciembre 2002**

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**Enero 2003**

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Febrero**

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

**Marzo**

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**Abril**

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

**Mayo**

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**Junio**

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**Julio**

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**Agosto**

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Ciclo escolar 2003-2004

**Septiembre**

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**Octubre**

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Noviembre**

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

**Diciembre**

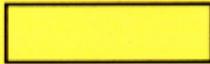
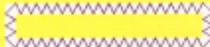
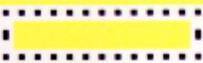
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

APROBADO POR EL COLEGIO DE DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS, EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 06-09-2000. APROBADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 21-09-2000

**Enero 2004**

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16

**ACOTACIONES**

-  INICIO DEL CICLO ESCOLAR
-  FIN DEL CICLO ESCOLAR
-  VACACIONES ADMINISTRATIVAS
-  DIAS INHÁBILES
-  ASUETO ACADÉMICO
-  EXÁMENES
-  INTER-SEMESTRE / INTERANUAL



## LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ACADÉMICA DE MÉXICO

### CONVOCA

#### MAESTRIA EN POBLACION VI PROMOCION 2003 - 2005

#### DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA IV PROMOCION 2003 - 2006 EN ASOCIACION CON LAS UNIVERSIDADES DE GEORGETOWN, E.E. U.U. Y DE SALAMANCA, ESPAÑA

### REQUISITOS

1. Título de Licenciatura, de preferencia en disciplinas sociales, humanidades, ciencias médicas, matemáticas, estadística u actuaría
2. Aprobar el examen de conocimientos y cumplir con los criterios de selección
3. Dedicación exclusiva al Programa de la Maestría durante dos años
4. Enviar la solicitud de inscripción con toda la información y documentos requeridos, en el plazo fijado.
5. Ser menor de 35 años

#### Seminarios Temáticos de Vents:

- Población, Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Población y Mercados de Trabajo
- Población y Salud
- Demografía Estadística

**Duración:** 2 (dos) años académicos Sept. 2003 - Agosto 2005

**Cierre de Inscripción:** 30 de Agosto del 2002

1. Título de Licenciatura y Maestría en alguna disciplina de las Ciencias Sociales y promedios obtenidos
2. Comprobantes de experiencia en investigación
3. Anteproyecto de Investigación
4. Solicitud de pre-registro
5. Dedicación exclusiva al Programa durante 3 años
6. Preferentemente menores de 35 años

#### Líneas de Investigación:

- Democratación política
- Estado, Cambio Normativo y Actores Políticos
- Partidos Políticos
- Actores Institucionales, Actores No Institucionales y Procesos de Cambio
- Espacio Público y Subjetividad
- Economía y Política Internacional

**Duración:** 3 (tres) años académicos Sept. 2003 - Agosto 2006

**Cierre de Inscripción:** 30 de Octubre del 2002

### B E C A S

1. La FLACSO-Sede México no otorga becas.
2. A los postulantes que son aceptados se les apoya con la documentación necesaria para que gestionen las becas ante los organismos que las otorgan.
3. Es requisito indispensable para ingresar a la FLACSO-Sede México contar con una beca a la fecha de inicio académico de la Maestría o Doctorado.
4. Para facilitar la obtención de becas en el exterior, los estudiantes deberán estar en contacto con la Embajada de México en su país, y estar al pendiente de las fechas en que se abren las convocatorias de becas del Gobierno de México.

### INFORMES Y OBTENCIÓN DE SOLICITUDES EN:

Coordinación de la Maestría en Población  
Al't.: Dorothy Okamura Nagay  
Correo Electrónico: dokamura@flacso.flacso.edu.mx

Coordinación del Doctorado en Ciencias Políticas  
Al't.: Laura Rodríguez Gutiérrez  
Correo Electrónico: doctorado@flacso.flacso.edu.mx

**LUGAR Y FECHA DE INICIO DE CURSOS:** **CD. de México, Lo. de Septiembre del 2003**

Los programas están incluidos en el Plan de Programas de Estudios del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CINACYT)

Teléfonos: (52 55) 5631.7891 / 5631.7016 / 5631.7246 / 5631.8016 Fax: (52 55) 5631.6609

Página Electrónica: [www.flacso.flacso.edu.mx](http://www.flacso.flacso.edu.mx)

Domicilio: Carretera al Ajusco No. 377 (Km. 1.5), Col. Héroes de Paderma, Delegación Tlalpa, C.P. 14200, México, D.F.  
Apartado Postal: 20-021, Delegación Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.



**Juan Ramón de la Fuente y José Woldenberg.**

Foto: Fernando Velázquez.

grama de Resultados Electorales Preliminares.

Agradeció los puntos de colaboración contruidos entre el IFE y algunas dependencias universitarias. No hay espacios donde la pluralidad se recree de manera más vigorosa que las propias universidades.

La definición de Universidad, explicó, indica que coexisten, se expresan, conviven diferentes escuelas de pensamiento, fórmulas para tratar los problemas que aquejan al país. Muchos de los propios funcionarios del IFE aprendieron los valores y principios de la democracia en las aulas universitarias.

O  
N  
B  
E  
B  
O  
G

Aportación de experiencias para que la ciudadanía ejerza sus derechos cívicos en forma integral

ROSA MA. CHAVARRÍA

La Universidad Nacional y el Instituto Federal Electoral (IFE) suscribieron un convenio general de apoyo y colaboración para realizar proyectos y trabajos conjuntos en docencia, investigación y difusión de la cultura, en materia electoral, educación cívica, cultura política, valores de la democracia y temas afines. Estos últimos se definirán en convenios específicos.

Al firmar el acuerdo con el consejero presidente del IFE, José Woldenberg, el rector Juan Ramón de la Fuente afirmó que las tareas y acciones del instituto han dado a la sociedad mexicana la tranquilidad y certeza que requiere al resolver uno de los problemas más importantes para el país, el referente al aspecto electoral.

Con la suma de esfuerzos entre ambas instituciones, resaltó, se ha enriquecido la educación cívica y la cultura democrática en México, ya que consejeros electorales y académicos universitarios aportarán sus conocimientos, talento y experiencia para que la ciudadanía ejerza sus derechos cívicos en forma integral.

Señaló que, desde su creación, el IFE ha actuado con madurez y capacidad, así como con un rigor inobjetable. No puede hablarse de procesos electorales en México sin reconocer la labor excepcional del instituto, el cual quedará vinculado con la historia democrática del país.

Puntualizó que, la actual, es una gran oportunidad y una excelente coyuntura para fortalecer al Estado mexicano, hecho en el que pueden contribuir ambas instituciones desde sus diferentes ámbitos.

Manifestó la importancia de las implicaciones que para la Universidad tiene participar en las actividades relacionadas con el IFE, y

## Firman UNAM e IFE convenio de cooperación

las asume con responsabilidad y convicción.

El rector destacó que en materia electoral es fundamental la participación ciudadana, cada vez más frecuente y con mayores elementos, por lo que será relevante la contribución de la UNAM y el IFE en el desarrollo de la cultura democrática.

En su intervención, José Woldenberg subrayó que en sus casi 12 años de existencia el instituto ha contribuido a la generación de las condiciones necesarias para que las elecciones en el país sean un espacio para la confrontación pacífica y ordenada de la pluralidad política.

Recordó que las acciones conjuntas entre el instituto y la UNAM tienen su historia. Algunos de los programas fundamentales del órgano electoral fueron absolutamente estratégicos, ejemplo de ello es la participación del área de cómputo académico en el diseño y operación del Pro-

El Instituto Federal Electoral, planteó Woldenberg, tiene entre sus encomiendas la educación cívica, cuyo desarrollo resulta fundamental realizarlo en colaboración con la UNAM.

Del convenio, dijo que le servirá al IFE para expandir su radio de acción y cumplir de mejor manera sus tareas.

El rector de la UNAM encabezó la firma del convenio, efectuada en la Sala Justo Sierra de Rectoría, ante el secretario ejecutivo del IFE, Fernando Zertuche Muñoz, y los consejeros electorales Mauricio Merino Huerta, Virgilio Rivera Delgadillo, Alonso Lujambio Irizábal, Jesús Cantú Escalante, Jaime Cárdenas Gracia y Jacqueline Peschard Mariscal, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, María del Carmen Alanís Figueroa.

Asistieron también el coordinador general de Reforma Universitaria, José Narro Robles, y los directores de las facultades de Derecho, Fernan-

### Convenios específicos

- Programa anual de formación cívica
- Diplomado Educación para la Democracia
- Cursos de formación ciudadana
- Actividades extracurriculares: Jornadas cívicas, Proyecto ciudadano, Elecciones escolares, Parlamentos juveniles...
- Edición de los cuadernos Valores de la democracia
- Biblioteca digital en materia electoral

do Serrano Migallón, y de Ciencias Políticas y Sociales, Fernando Pérez Correa, así como de los institutos de Investigaciones Jurídicas, Diego Valadés Ríos, y de Sociales, René Millán.

### La colaboración

Al explicar el convenio, el secretario general de la UNAM, Enrique del Val Blanco, destacó que el acuerdo sienta las bases para facilitar, aún más, la colaboración entre ambas instituciones. La contribución de la Universidad a la transparencia electoral y a la democracia en general, sostuvo, ha sido histórica e insustituible.

Agregó que México vive un dinámico proceso de democratización, las relaciones sociales, políticas y económicas sufren un profundo cambio. Porello, para la UNAM es primordial contribuir a resolver los grandes desafíos de la nación; su respuesta a través del tiempo siempre ha sido comprometida y vigorosa.

En el convenio se contempla la realización de actividades académicas, como la promoción de trabajos de investigación conjuntos, la organización de diplomados, cursos, talleres y seminarios, así como la elaboración de material didáctico, intercambio de material bibliográfico, hemerográfico e información sobre los campos de interés para ambas instituciones.

Con los convenios específicos derivados del convenio general, dijo, habrá un programa anual de formación cívica, el diplomado Educación para la Democracia, cursos para personal docente con el objetivo de sensibilizarlos acerca de la importancia de la formación ciudadana, basada en la participación y la reflexión, además de una serie de actividades extracurriculares como Jornadas Cívicas, Proyecto Ciudadano, Elecciones Escolares, Parlamentos Juveniles, entre otras.

Entre otras acciones, se trabaja en la elaboración de los cuadernos *Valores de la democracia*, dirigidos a estudiantes de educación media, media superior y superior.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas está comprometido con el IFE en el desarrollo conjunto de una biblioteca digital en materia electoral, que formará parte de la Biblioteca Jurídica Virtual de la Universidad, la cual tiene el propósito de reunir mil títulos.

Precisó que se han firmado 20 convenios específicos que muestran la relevancia que le da la Universidad al desarrollo de la vida democrática en el país. *g*

# La Universidad y Cancerología entregarán el Premio José Noriega-Limón

## Acuerdo que favorece el desarrollo de proyectos de investigación biomédica

GUSTAVO AYALA

La UNAM y el Instituto Nacional de Cancerología firmaron un convenio de colaboración mediante el cual ambas instituciones otorgarán cada año el Premio Doctor José Noriega-Limón a quienes concluyan su residencia en esa institución de salud, y favorecerán el desarrollo de proyectos de investigación biomédica conjunta.

De acuerdo con el convenio, se otorgará un premio de 20 mil pesos al primer lugar—cada institución aportará 50 por ciento—, una medalla de plata, que en un lado llevará el escudo de la Universidad Nacional y, en el otro, el de la Sociedad Médica del instituto con el nombre de José Noriega-Limón, y un diploma.

Al firmar el convenio, René Drucker, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, destacó que la relación entre esta casa de estudios y Cancerología, por medio del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), es importante, pero hay que continuar fortaleciéndola.

Subrayó que este tipo de premios motiva a los jóvenes a realizar trabajos de investigación y presentarlos ante un jurado que cuenta con un confiable sistema de evaluación, lo cual lo hace impecable. De hecho, la Universidad tiene un convenio similar con el Hospital Manuel Gea González.

En la sala de juntas del Instituto Nacional de Cancerología, mencionó que en ocasiones los premios económicos son pequeños, por lo que su monto debería incrementarse de manera periódica, porque ello motiva más a los estudiantes, aunque a veces el honor de ganarlos es suficiente compensación; la responsabilidad es asegurar que tengan remuneraciones importantes.

Drucker Colín propuso a las autoridades del instituto que en el transcurso de los próximos años el monto del

Premio Doctor José Noriega-Limón se eleve, de ser posible, a 50 mil pesos. El convenio estipula que la cantidad se incrementará con la frecuencia que decidan ambas partes.

Dijo que para la UNAM es importante colaborar con el instituto, ya que una de sus principales tareas es acercarse lo más posible a las instituciones de salud; para ello cuenta con todo el personal y la fuerza de esta casa de estudios.

El director general de Cancerología, Jaime de la Garza, resaltó la estrecha colaboración que en los úl-

timos años han mantenido con la Universidad.

Reconoció que para el instituto es satisfactorio ver que sus esfuerzos en cancerología en México no han sido vanos, ya que si bien hace unos años no había mucho interés en investigar el cáncer a nivel básico, en la actualidad el instituto es modelo en América Latina, gracias al apoyo que le ha brindado la UNAM.

En su oportunidad, Abelardo Meneses García, presidente de la Sociedad Médica, recordó que el premio nació hace ocho años con el fin de estimular a quienes concluían su resi-

dencia formal en las áreas troncales del instituto: cirugía, quimioterapia y radioterapia, y se decidió darle el nombre de quien era director del instituto.

Al terminar su residencia, los estudiantes presentan sus trabajos y se seleccionan los tres mejores, los cuales son premiados al concluir la reunión anual de Cancerología, que se realiza en febrero.

Indicó que con el transcurso del tiempo se ha formalizado más el premio y ahora los trabajos contienen un mayor manejo multidisciplinario,



En la ceremonia de firma. Foto: Francisco Cruz.

son más elaborados y están listos para ser publicados.

Según lo establecido en el convenio, en una primera etapa el instituto integrará un jurado con 10 de sus miembros designados por la Sociedad Médica, quienes deberán seleccionar hasta ocho tesis o manuscritos. En una segunda etapa, la UNAM nombrará a tres investigadores de reconocido prestigio, quienes elegirán al ganador.

Asimismo, ambas partes deberán identificar a médicos e investigadores interesados en realizar proyectos de colaboración para generar protocolos de investigación. *g*

# NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE ARRENDATARIA

Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica, así como el artículo 34 fracciones IX y X del Estatuto General, y Francisco Rojas Gutiérrez, Presidente del Patronato Universitario, con fundamento en el artículo 10 de la Ley Orgánica y los numerales XXI incisos 1) y 4) y XXII incisos 4) y 5) del Reglamento Interior del Patronato Universitario, y

## CONSIDERANDO

Que es necesario emitir el marco jurídico específico que regule la formalización de aquellos instrumentos consensuales en donde esta Casa de Estudios ostenta la calidad de arrendataria.

Que para propiciar la adecuada selección de los inmuebles que habrán de tomarse en arrendamiento es indispensable establecer un procedimiento, a efecto de satisfacer las necesidades de las entidades y dependencias, bajo criterios uniformes.

Que con fecha 15 de noviembre de 2001, se publicó en *Gaceta UNAM* el "Acuerdo que Reorganiza la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México", mediante el cual, entre otras, se le asigna la tarea de administrar las contrataciones de bienes inmuebles en arrendamiento que requieran las entidades y dependencias universitarias, a través de la Dirección General de Servicios Administrativos.

En razón de lo anterior, se expide la siguiente:

## NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE ARRENDATARIA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

#### 1.1 Objeto y ámbito de aplicación

La presente Normatividad tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de los arrendamientos de bienes inmuebles que por excepción requieran las entidades y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### 1.2 Definiciones

Para los efectos de la presente Normatividad se entenderá por:

- I. UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México;
- II. Contraloría: Contraloría de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- III. Entidades: Todas aquellas que realizan actividades académicas, de docencia y de investigación, como lo son las Escuelas, Facultades, Institutos y Centros;
- IV. Dependencias: Todas aquellas que realizan actividades administrativas, como lo son las Direcciones Generales y las Coordinaciones;
- V. Dirección General: Dirección General de Servicios Administrativos, adscrita a la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- VI. Arrendador: Persona física o moral que concede el uso o goce temporal de un inmueble;
- VII. Arrendatario: Universidad Nacional Autónoma de México;
- VIII. Justipreciación: Documento que contiene la estimación o valoración de la renta mensual a cubrirse, emitido por la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso el Perito Valuador autorizado;
- IX. Mejoras: Gastos útiles y reproductivos que hace en propiedad ajena quien tiene respecto de ella algún derecho, debidamente autorizados por el arrendador, con determinados efectos legales;
- X. Adaptaciones: Modificaciones a los espacios, acabados e instalaciones, para adecuarlos a las necesidades específicas de

las entidades y dependencias usuarias, sin alterar las características esenciales del inmueble (estructura, instalaciones y equipos propios);

XI. Instalaciones para equipos especiales: Alimentaciones y/o descargas de fluidos independientes a las instalaciones originales del inmueble;

XII. Mantenimiento: Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que instalaciones, edificios, etc., puedan seguir funcionando adecuadamente, y

XIII. Área usuaria: Aquella entidad o dependencia universitaria a la que se le conceda el uso, goce y disfrute, sobre el inmueble arrendado.

#### 1.3 Supletoriedad

En lo no previsto en esta Normatividad, se aplicarán supletoriamente las disposiciones de la Legislación Civil Federal.

#### 1.4 Interpretación

Corresponderá al Abogado General de la UNAM, en la esfera de sus atribuciones, interpretar estas disposiciones, para efectos administrativos, así como la resolución de cualquier situación no prevista en la presente Normatividad.

#### 1.5 Resolución de controversias

Las controversias que se susciten con motivo de los contratos celebrados con base en esta Normatividad, serán resueltas por los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México.

#### 1.6 Nulidad de actos en contravención a este ordenamiento

Los actos, contratos y convenios que las entidades y dependencias universitarias realicen o celebren en contravención a lo dispuesto por este ordenamiento, no serán reconocidos por esta Universidad como actos jurídicamente válidos.

1.7 Aplicación de la Legislación donde se formalicen los actos jurídicos

Los contratos celebrados en el extranjero respecto de bienes inmuebles arrendados fuera del territorio nacional, se regirán por la legislación del lugar donde se formalice el acto, aplicando en lo procedente lo dispuesto en esta Normatividad.

#### 1.8 Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de la presente Normatividad, corresponderá a la Contraloría de la UNAM, en el ámbito de su competencia.

### 2. SELECCIÓN DE INMUEBLES

2.1 Sólo se podrán tomar inmuebles en arrendamiento, si no se cuenta con los necesarios para realizar las actividades sustantivas y de administración de la Universidad, sujetándose a los criterios de disciplina presupuestaria.

2.2 En el mes de septiembre de cada año, las entidades y dependencias universitarias, deberán presentar a la Dirección General, un programa anual de requerimientos en materia de arrendamiento de inmuebles, que considere los ocupados y su justificación, debidamente firmados por el Titular del área usuaria.

2.3 Para satisfacer los requerimientos planteados, la Dirección General solicitará a la Dirección General del Patrimonio Universitario proceda a revisar el inventario de bienes inmuebles propiedad de la UNAM, a efecto de identificar la existencia de inmuebles disponibles y en su caso, asignarlos o promover su aprovechamiento por parte de las dependencias y entidades universitarias demandantes.

2.4 En caso de no existir inmuebles disponibles o no satisfagan las necesidades requeridas, la Dirección General del Patrimonio Universitario expedirá la constancia respectiva, a efecto de que la Dirección General revise la oferta de los inmuebles existentes en el mercado que tenga identificados, para efectuar las recomendaciones conducentes.

Asimismo, la Dirección General evaluará las propuestas que le sometan a su consideración los Titulares de las entidades y dependencias universitarias requirentes, previamente a la solicitud de justipreciación de renta de los mismos.

2.5 Las entidades y dependencias universitarias deberán elaborar las justificaciones para el arrendamiento de inmuebles, congruentes con su programa de trabajo y observando los siguientes criterios:

- I.- La distribución de la población por servir;
- II.- La conveniente integración física de las unidades adscritas a la misma dependencia o entidad universitaria;
- III.- Las necesidades de espacio, seguridad, higiene y funcionalidad para la población y el total de personas que se ubicarán en el inmueble por arrendar, así como su aprovechamiento;
- IV.- La austeridad presupuestal que debe observar la UNAM;
- V.- La idoneidad de las dimensiones, distribución e instalaciones de los inmuebles para las actividades que se pretendan realizar en ellos;
- VI.- El importe de las erogaciones y el tiempo necesario para mejoras y adaptaciones de los inmuebles, así como instalaciones de equipos especiales que, en su caso, se requieran, y su amortización; y
- VII.- El cumplimiento de la Normatividad aplicable en materia de uso del suelo, estacionamientos, construcciones, seguridad estructural, protección civil y protección del medio ambiente.

2.6 Las dependencias y entidades universitarias se abstendrán de contraer compromisos y de solicitar a la Dirección General, la celebración de contratos de arrendamiento respecto de inmuebles de los que el funcionario o empleado universitario sea propietario y con aquellas personas con las que el funcionario o empleado universitario que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de gestión y de contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el funcionario o empleado universitario o las personas antes referidas forman o hayan formado parte.

2.7 La Dirección General seleccionará la opción más apropiada de arrendamiento de inmueble, de acuerdo con la evaluación señalada en los términos de los puntos 2.3 y 2.4, tomando en cuenta la justificación solicitada en el punto 2.5.

### 3. EJERCICIO PRESUPUESTAL

3.1 Las entidades y dependencias universitarias, deberán efectuar los compromisos previos presupuestales necesarios para cubrir las erogaciones por concepto de arrendamiento de inmuebles, así como para realizar las mejoras, adaptaciones e instalaciones para equipos especiales que en su caso se requieran, y para los servicios de conservación y mantenimiento de dichos inmuebles.

3.2 El titular de la Dirección General suscribirá en representación de la Universidad los contratos de arrendamiento, en cualquier fecha del año, y éstos podrán tener una duración que exceda el ejercicio presupuestal en que inicie su vigencia, en la inteligencia de que los compromisos que se generen hacia los siguientes ejercicios deberán estar plenamente presupuestados por las entidades y dependencias universitarias, quedando sujetos a la disponibilidad presupuestaria que para tal efecto se emita, tal situación se debe señalar claramente en los contratos que celebre esta Universidad.

### 4. JUSTIPRECIACIÓN DE RENTAS

4.1 La Dirección General deberá obtener de la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso del Perito Valuador autorizado, las respectivas justipreciaciones de rentas, de acuerdo con el programa anual de requerimientos en materia de arrendamiento de inmuebles. En caso de

que este último se modifique por causas plenamente justificadas por las dependencias y entidades universitarias, deberán notificarse los ajustes a la Dirección General.

4.2 La Dirección General deberá solicitar y obtener la justipreciación de renta de cada inmueble que por primera vez la Universidad pretenda tomar en arrendamiento, previamente a su ocupación, a la celebración del respectivo contrato, al pago de rentas, a la realización de gastos de mudanza y al inicio de obras de adaptación en caso de ser necesarias.

4.3 A la solicitud de justipreciación de rentas respectiva, deberá acompañarse copia de los siguientes documentos:

- I.- Croquis de localización;
- II.- Plano topográfico con superficie, linderos y colindancias;
- III.- Planos arquitectónicos actualizados y aprobados;
- IV.- Dictamen de seguridad estructural, cuando así se requiera;
- V.- Visto bueno de seguridad y operación expedido por la autoridad correspondiente cuando lo requiera la legislación local;
- VI.- Título de propiedad;
- VII.- Boleta predial, y
- VIII.- Servicios con que cuenta.

4.4 Cuando la contratación del arrendamiento de un inmueble que requiera la UNAM, se dé en condiciones de caso fortuito o de fuerza mayor, no será necesario cubrir en forma previa lo establecido en la presente Normatividad, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que dadas las circunstancias específicas determine la Dirección General.

La vigencia del arrendamiento, contratado bajo dichas circunstancias, deberá celebrarse por el tiempo estrictamente necesario para cubrir la contingencia.

Lo anterior, será aplicable para aquellos arrendamientos que derivado de la naturaleza del requerimiento se contraten por temporada o por periodos menores a seis meses y que por las características del mercado que los rigen no sea posible sujetarse a los requisitos establecidos en la Normatividad.

4.5 La instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso el Perito Valuador autorizado, emitirá las justipreciaciones de rentas; por lo que las entidades y dependencias universitarias, deberán tomar en cuenta el tiempo que tarde su emisión, a efecto de no contraer compromisos previos a su emisión.

4.6 La Dirección General proporcionará a la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, al Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso al Perito Valuador autorizado, las facilidades necesarias para la adecuada investigación de los inmuebles objeto de la justipreciación de rentas.

4.7 Para determinar el monto de la renta, la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso el Perito Valuador autorizado, hará sus investigaciones de acuerdo al marco normativo vigente en la materia y la metodología aplicable.

4.8 Es competencia exclusiva del representante de la Dirección General, el gestionar y recibir los dictámenes de justipreciación y de actualización de rentas.

4.9 El importe de las rentas que pacte la Dirección General, no podrá ser superior al señalado en el dictamen que emita la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso el Perito Valuador autorizado, debiendo negociar con los arrendadores o quien sus derechos represente, que el monto de la renta se sitúe dentro de los términos de la justipreciación de rentas.

4.10 La vigencia de los dictámenes de justipreciación de rentas, no podrá exceder de un año contado a partir de la fecha de su expedición, periodo dentro del cual se podrá celebrar el contrato de arrendamiento respectivo.

4.11 No se podrá fijar en un contrato de arrendamiento un periodo inferior a un año para revisar y en su caso, incrementar el importe de

la renta.

En el caso de que la vigencia del contrato sea superior a un año, se deberá estipular en el contrato que la revisión del importe de la renta se sujetará a la actualización de la justipreciación de rentas, conforme a lo dispuesto por el punto 9.5.

4.12 La instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso el Perito Valuador autorizado, no podrán emitir dictámenes de justipreciación de rentas referidos a periodos anteriores a la fecha de solicitud, para efectos de regularización.

## **5. RECONSIDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RENTAS**

Cuando la renta dictaminada por la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso el Perito Valuador autorizado, no sea aceptada por el arrendador, la Dirección General informará al área solicitante, el resultado de la gestión, a efecto de que ésta proporcione los elementos necesarios, para hacer una reconsideración, o en su caso, se proponga un nuevo inmueble.

## **6. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

6.1 De acuerdo a lo estipulado en la fracción III del Punto Séptimo del Acuerdo que Reorganiza la Secretaría Administrativa de la UNAM, la Dirección General formalizará los contratos de arrendamiento de inmuebles, que requieran las entidades y dependencias universitarias.

6.2 Para tal efecto, deberá utilizar el modelo de contrato de arrendamiento, aprobado por la Oficina del Abogado General, y en caso de que considere necesario modificar su contenido, deberá recabar previamente su consentimiento.

6.3 La UNAM, en su carácter de arrendataria, no deberá otorgar fianzas y preferentemente no realizará depósitos como garantía del cumplimiento del contrato de arrendamiento de inmuebles.

6.4 Una vez que se cuente con la aceptación del propietario del inmueble o, de su representante respecto del monto de la renta con base en la justipreciación de renta emitida por la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso el Perito Valuador autorizado, se procederá a celebrar el contrato de arrendamiento, el cual deberá ser firmado por el Director General de Servicios Administrativos, asistido por el Titular de la entidad o dependencia universitaria a quien se destinará el inmueble, estos dos últimos con sus respectivos testigos, así como por el propietario del inmueble, o quien sus derechos represente. Asimismo, queda establecido que no se podrán realizar pagos, hasta en tanto no se tenga el contrato de arrendamiento debidamente formalizado.

6.5 La Dirección General, en la formalización de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, deberá dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte".

6.6 Firmado el contrato de arrendamiento, la Dirección General deberá levantar acta circunstanciada de la recepción del inmueble, debidamente firmada por las partes, en la que se hará constar, a su vez, la entrega al área usuaria, firmando de conformidad, debiendo contener además, el inventario y la memoria fotográfica, donde se muestren las condiciones de instalaciones y equipos propios con que se recibe el inmueble.

Asimismo, el área usuaria dará aviso por escrito a la Dirección General de Obras y Conservación, para efectos de conservación y mantenimiento del inmueble, y a la Dirección General de Servicios Generales, en caso de requerir vigilancia.

## **7. PAGO DE RENTAS, SERVICIOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO**

7.1 La periodicidad para el pago de las rentas no podrá ser inferior a un mes. El pago de las rentas se deberá convenir, preferentemente por periodos vencidos. La Dirección General y las entidades y

dependencias universitarias, deberán realizar las acciones pertinentes ante las áreas presupuestales, para que el pago se realice en un plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha del vencimiento de cada periodo.

7.2 La Dirección General y las entidades y dependencias universitarias, deberán prever y gestionar las disponibilidades presupuestales que garanticen el pago oportuno de las rentas y de los servicios necesarios para la operación eficiente de los inmuebles que tomen en arrendamiento, y que permitan efectuar con oportunidad las erogaciones indispensables para el mantenimiento, mejoras, adaptaciones y equipamiento de dichos inmuebles.

## **8. MEJORAS, ADAPTACIONES E INSTALACIONES DE EQUIPOS ESPECIALES**

8.1 La Dirección General deberá comunicar por escrito a la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, al Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso al Perito Valuador autorizado, los conceptos y el importe de las erogaciones que apliquen a la realización de mejoras, adaptaciones e instalaciones para equipos especiales, con el fin de evitar que estos conceptos se incluyan en las justipreciaciones de rentas y en sus actualizaciones.

8.2 En ningún caso el monto de las erogaciones en mejoras y adaptaciones deberá exceder del equivalente a doce meses del importe de la renta pactada al inicio del contrato, ni el tiempo requerido para realizarlas deberá exceder de seis meses.

8.3 Sólo podrán realizarse mejoras, adaptaciones e instalaciones de equipos especiales una vez que se haya firmado el contrato de arrendamiento, en el que conste la conformidad del propietario para su realización. En dicho contrato se podrán establecer las siguientes modalidades:

I.- Si se pacta que las adaptaciones y las instalaciones de equipos especiales pertenecerán a la UNAM, podrá retirarlas en cualquier momento.

II.- Para el caso de que se desee pactar que las adaptaciones y las instalaciones de equipos especiales pertenecerán al propietario del inmueble, se recabará previamente la autorización de la Dirección General del Patrimonio Universitario para su cesión y en donde se determine el monto que ésta implica. A la Dirección General, tomando en cuenta la opinión de la Dirección General del Patrimonio Universitario, le corresponderá determinar el plazo para la amortización de las respectivas inversiones, las cuales se deberán descontar del importe de la renta. Durante el plazo de amortización de las inversiones, no se podrá tomar en consideración el valor de las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales para justipreciar el monto de la renta.

8.4 En ningún caso se podrá arrendar un inmueble o parte de él, que no esté en condiciones de ser ocupado de inmediato para realizar las mejoras, adaptaciones e instalaciones de equipos especiales, que en su caso se requiera.

## **9. PROCEDIMIENTO PARA CONTINUAR LA OCUPACIÓN**

9.1 Con tres meses de anticipación a la expiración de la vigencia de un contrato de arrendamiento, la entidad o dependencia universitaria, deberá justificar ante la Dirección General, de manera expresa la conveniencia de continuar con la ocupación del inmueble arrendado, considerando los aspectos señalados en el punto 2.5 de esta Normatividad.

9.2 Si el Titular de la dependencia o entidad universitaria, justifica la ocupación del inmueble arrendado, la Dirección General solicitará a la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, al Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso al Perito Valuador autorizado, con una anticipación de dos meses a la fecha de expiración de la vigencia del contrato de arrendamiento, la respectiva actualización de justipreciación de renta, debiendo

acompañar copia del último contrato de arrendamiento y de la justipreciación anterior.

En este sentido, el Titular de la dependencia o entidad universitaria enviará semestralmente a la Dirección General un informe donde justifique la necesidad de continuar arrendando el inmueble. Dicha justificación deberá contener como mínimo el número de personas que desarrollan sus funciones en dicho lugar, actividades que se realizan, tiempo efectivo de uso y croquis de la distribución de los espacios.

9.3 Para efecto de comprobar la información a que se refiere el punto anterior, la Contraloría realizará visitas a los inmuebles arrendados.

9.4 Las disposiciones contenidas en los puntos del 4.5 al 4.10 y 5 de la presente Normatividad, son aplicables a la actualización de las justipreciaciones de rentas.

9.5 La Dirección General tomará como referencia para la renovación anual de los contratos, el porcentaje que en materia federal autorice la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a través del "Oficio-Circular que establece el mecanismo para fijar el monto de la renta que se aplicará durante el año de que se trate, para continuar la ocupación de los inmuebles arrendados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", o en su caso el índice inflacionario anual.

9.6 Cuando la UNAM, por conducto de la Dirección General, convenga con el propietario un importe de renta igual o inferior al porcentaje fijado, no será necesario solicitar la actualización o una nueva justipreciación de renta a la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, al Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso al Perito Valuador autorizado, que refiere el punto 9.2. Dicha negociación tendrá el carácter de una justipreciación automática. Este mecanismo sólo procederá si el monto de la renta pactada en el contrato anterior está sustentado en un dictamen de justipreciación de renta emitido por la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso el Perito Valuador autorizado, o si se convino dentro del límite de incremento porcentual vigente en la fecha de celebración del contrato.

9.7 Si la pretensión de un arrendador es superior al límite de incremento porcentual que se fije, según lo señala el punto 9.5, la Dirección General, en base a la justificación remitida por la entidad o dependencia universitaria, considera conveniente continuar la ocupación del inmueble arrendado, se solicitará a la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, al Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso al Perito Valuador autorizado, la respectiva solicitud de actualización de justipreciación de renta.

9.8 Si en definitiva el propietario no acepta el monto de renta que resulte de aplicar el porcentaje máximo de incremento que se fije en los términos del punto 9.6 de esta Normatividad o el dictaminado por la instancia que para tal efecto constituya la UNAM, el Órgano o Institución reconocida por Ley o en su caso el Perito Valuador autorizado que refiere el punto 9.7, la Dirección General, oyendo la opinión del área ocupante, deberá efectuar una evaluación para determinar si procede a:

I.- Solicitarle a la Oficina del Abogado General inicie los trámites conducentes para acogerse a los beneficios que a los arrendatarios concede la Legislación Civil Federal.

II.- Localizar otro inmueble apropiado para satisfacer los aspectos que señala el punto 2.5 de la presente Normatividad, y una vez seleccionado el más adecuado, solicitará su respectiva justipreciación de renta, en caso de ser necesario.

## 10. DESOCUPACIÓN DE INMUEBLES ARRENDADOS

10.1 Si la entidad o dependencia universitaria decide desocupar el inmueble arrendado, deberá avisarlo a la Dirección General, con una anticipación mínima de tres meses a la fecha prevista para la desocupación.

La entidad o dependencia usuaria, deberá tomar las medidas necesarias a fin de que antes de que concluya la vigencia del contrato,

o de que se tenga programado desocupar el inmueble, se realicen con cargo al presupuesto del área usuaria, las reparaciones que sean necesarias para entregar el inmueble arrendado en las condiciones en que lo entregó el arrendador, según conste en el acta e inventario que para tal efecto se hayan levantado.

En todos los casos las reparaciones o pagos que se deban hacer por el deterioro de inmuebles tomados en arrendamiento, serán a cargo del área usuaria.

La Dirección General de Obras y Conservación será la instancia competente dentro de la Universidad para emitir opinión respecto al valor de las reparaciones que se deban hacer a los inmuebles arrendados.

10.2 Tomada la decisión de desocupar el inmueble arrendado, la Dirección General, conjuntamente con la Dirección General de Obras y Conservación y el área usuaria, elaborarán un inventario de las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales, comparando su valor neto de reposición con los costos por dismantelar; reparar los desperfectos generados en el inmueble por el dismantelamiento; transportar y volver a utilizar esos activos en otro inmueble, así como su vida útil remanente.

10.3 Con base en la información mencionada en el párrafo anterior, el Titular de la Dirección General remitirá el dictamen de la Dirección General de Obras y Conservación a la Dirección General del Patrimonio Universitario, la cual dará la autorización de reubicar las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales, de venderlas dismanteladas o venderlas al propietario o futuro inquilino del inmueble arrendado en su caso.

10.4 Concluidas todas las gestiones que impliquen la desocupación y entrega del inmueble arrendado, la Dirección General procederá a la firma del Acta de Entrega-Recepción del inmueble arrendado.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Normatividad entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta de la UNAM*.

**SEGUNDO.-** Se dejan sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Normatividad.

**TERCERO.-** Los arrendamientos de inmuebles que se lleven a cabo con cargo a ingresos extraordinarios se sujetarán a la presente Normatividad a falta de disposición especial expresa en el Reglamento Sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**CUARTO.-** Los contratos que se encuentren vigentes al entrar en vigor esta Normatividad, continuarán rigiéndose por su clausulado.

**QUINTO.-** Las dependencias que requieran la contratación de inmuebles en arrendamiento, cuyos contratos se tenga programado inician su vigencia posteriormente a la entrada en vigor de la presente Normatividad y en forma previa a que se integre el Programa Anual de Requerimientos, deberán justificar ante la Dirección General la contratación del inmueble, en términos del punto 2.5 de esta Normatividad, realizarán con la anticipación debida los trámites administrativos requeridos para que la Dirección General evalúe la solicitud conforme a las facultades que le son conferidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, DF, a 1 de agosto de 2002  
DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE  
RECTOR  
C.P. FRANCISCO ROJAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL PATRONATO

Responsable de la publicación: Oficina de la Abogada General.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**  
**PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO**

**AVISO**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 de la Base II de la Convocatoria publicada en Gaceta UNAM el 22 de noviembre de 2001, se informa sobre la actualización de los periodos de ingreso y renovación en el PRIDE.

*Primer Periodo:* Los académicos de nuevo ingreso o cuya vigencia en el PRIDE vence en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2002 o en enero y febrero de 2003, si desean participar en el programa deberán presentar solicitud en los términos del primer periodo de ingreso.

*Segundo Periodo:* Los académicos de nuevo ingreso o cuya vigencia en el PRIDE vence en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio o agosto de 2003, si desean participar en el programa deberán presentar solicitud en los términos del segundo periodo de ingreso.

En ambos casos, aquellos académicos que no presenten solicitud de renovación en las fechas que les correspondan, serán separados del programa.

**5. El primer periodo de ingreso se someterá al siguiente calendario:**

5.1. Del 2 de diciembre de 2002 al 10 de enero de 2003, los académicos que cumplan con los requisitos podrán presentar su solicitud y documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su dependencia de adscripción.

5.2. Del 6 al 31 de enero de 2003, las Comisiones Evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente.

5.3. Del 13 de enero al 14 de febrero de 2003, los Consejos Técnicos realizarán el dictamen de los casos evaluados por las Comisiones Evaluadoras.

5.4. Del 27 de enero al 21 de febrero de 2003, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.

5.5. A más tardar el 21 de febrero de 2003, los Consejos Académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel D y de los académicos que siendo directores decidan presentar su solicitud al programa.

5.6. Del 27 de enero al 7 de marzo de 2003, las Comisiones Especiales deberán emitir su dictamen.

5.7. Del 3 de febrero al 14 de marzo de 2003, los Consejos Académicos emitirán sus dictámenes.

5.8. Del 10 al 20 de marzo de 2003, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.

**6. Recurso de revisión para el primer periodo:**

*Para los académicos evaluados en los niveles A, B y C:*

6.1. Del 3 al 14 de febrero de 2003, el Consejo Técnico de la Investigación Científica y el Consejo Técnico de Humanidades designarán a dos miembros de su Comisión del PRIDE para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los Consejos Técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la Base V de la Convocatoria publicada en Gaceta UNAM el 22 de noviembre de 2001. Asimismo, las Comisiones Evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las Comisiones Revisoras.

6.2. Del 17 al 28 de febrero de 2003, los miembros designados integrarán las Comisiones Revisoras.

6.3. A más tardar el 28 de febrero de 2003, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los Consejos Técnicos y que así lo consideren podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.

6.4. Del 17 de febrero al 7 de marzo de 2003, las Comisiones Revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los Consejos Técnicos.

6.5. Del 24 de febrero al 14 de marzo de 2003, los Consejos Técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable, sobre cada caso.

6.6. Del 10 al 20 de marzo de 2003, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA.

*Para los académicos propuestos en el nivel D y los que sean directores:*

6.7. Del 10 al 20 de marzo de 2003, la Comisión Permanente del Personal Académico de los Consejos Académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

6.8. Del 24 al 28 de marzo de 2003, las Comisiones Especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los Consejos Académicos integrarán las diferentes Comisiones Revisoras.

6.9. Del 10 al 28 de marzo de 2003, los académicos que hayan sido propuestos al nivel D y los académicos que siendo directores hayan presentado solicitud y que así lo consideren podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.

6.10. Del 24 de marzo al 11 de abril de 2003, las Comisiones Revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los Consejos Académicos.

6.11. A más tardar el 25 de abril de 2003, los Consejos Académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso.

6.12. Del 21 de abril al 2 de mayo de 2003, los resultados deberán ser entregados en la DGAPA.

**7. El segundo periodo de ingreso se someterá al siguiente calendario:**

7.1. Del 28 de abril al 16 de mayo de 2003, los académicos que cumplan con los requisitos podrán presentar su solicitud y documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su dependencia de adscripción.

7.2. Del 12 de mayo al 18 de julio de 2003, las Comisiones Evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente.

7.3. Del 26 de mayo al 22 de agosto de 2003, los Consejos Técnicos realizarán el dictamen de los casos evaluados por las Comisiones Evaluadoras.

7.4. Del 16 de junio al 29 de agosto de 2003, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.

7.5. A más tardar el 29 de agosto de 2003, los Consejos Académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel D o de los académicos que siendo directores decidan presentar su solicitud al programa.

7.6. Del 9 de junio al 5 de septiembre de 2003, las Comisiones Especiales deberán emitir su dictamen.

7.7. Del 16 de junio al 26 de septiembre de 2003, los Consejos Académicos emitirán sus dictámenes.

7.8. Del 11 de agosto al 3 de octubre de 2003, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA.

**8. Recurso de revisión para el segundo periodo:**

*Para los académicos evaluados en los niveles A, B y C:*

8.1. Del 16 de junio al 11 de julio de 2003, el Consejo Técnico de la Investigación Científica y el Consejo Técnico de Humanidades designarán a dos miembros de su Comisión del PRIDE para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los Consejos Técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la Base V de la Convocatoria publicada en Gaceta UNAM el 22 de noviembre de 2001. Asimismo, las Comisiones Evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las Comisiones Revisoras.

8.2. Del 14 de julio al 29 de agosto de 2003, los miembros designados integrarán las Comisiones Revisoras.

8.3. A más tardar el 5 de septiembre de 2003, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los Consejos Técnicos y que así lo consideren podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.

8.4. Del 7 de julio al 12 de septiembre de 2003, las Comisiones Revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los Consejos Técnicos.

8.5. Del 14 de julio al 26 de septiembre de 2003, los Consejos Técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable, sobre cada caso.

8.6. Del 18 de agosto al 3 de octubre de 2003, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA.

*Para los académicos propuestos en el nivel D y los que sean directores:*

8.7. Del 14 de julio al 22 de agosto de 2003, la Comisión Permanente del Personal Académico de los Consejos Académicos de Área designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

8.8. Del 18 de agosto al 26 de septiembre de 2003, las Comisiones Especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los Consejos Académicos integrarán las diferentes Comisiones Revisoras.

8.9. Del 18 de agosto al 8 de octubre de 2003, los académicos que hayan sido propuestos al nivel D y los académicos que siendo directores hayan presentado solicitud y que así lo consideren podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.

8.10. Del 18 de agosto al 15 de octubre de 2003, las Comisiones Revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los Consejos Académicos.

8.11. A más tardar el 22 de octubre de 2003, los Consejos Académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso.

8.12. Del 17 de septiembre al 29 de octubre de 2003, los resultados deberán ser entregados en la DGAPA.

9. La vigencia del estímulo se define de la manera siguiente:

a. *Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia será del 1 de enero del 2003 y hasta la emisión de una nueva Convocatoria.*

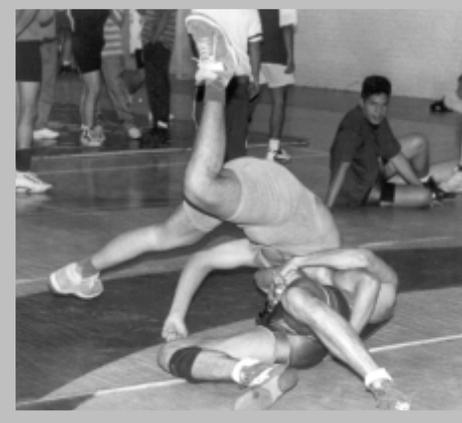
b. *Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia será del 1 de julio de 2003 y hasta la emisión de una nueva Convocatoria.*

"POR MIRAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, DF, a 25 de julio de 2002  
El Secretario General  
**Enrique del Val**



## Contenderá Pumas por la Libertadores

⇒ 26



## Quince pumas, en la preselección nacional de lucha

Se espera que la delegación tricolor esté conformada, en su mayoría, por los más importantes exponentes de este deporte que tantas satisfacciones ha dado a la institución

⇒ 26

**S** Conquistó tres preseas de plata y tres de bronce en la Olimpiada Nacional 2002

CARMEN SERRALDE

**S**onriente, ágil, seguro de sí, César Hidalgo Ocaña, de 16 años de edad, se prepara para ejecutar sus ejercicios de anillos, mientras coloca talco en las manos para no resbalarse.

El ganador de seis medallas durante la Olimpiada Nacional 2002 comenta, sin falsa modestia, que éste es uno de los cinco aparatos que más domina.

César conquistó tres preseas de plata: una por el segundo sitio de la clasificación general y dos más en las pruebas de anillos y barras paralelas, así como tres de bronce en las pruebas de piso, salto de caballo y barra fija, colocándose como uno de los deportistas más destacados de la UNAM.

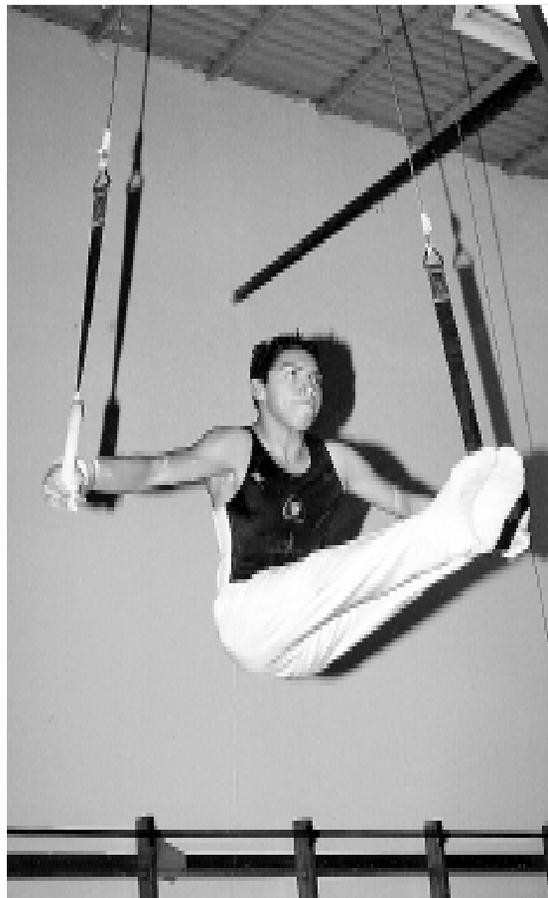
Con ayuda del entrenador universitario Enrique Bravo, César se cuelga de los anillos, tensa los brazos, se mantiene en posición de *Cristo* durante unos segundos, luego se impulsa, sube y da una vuelta en el aire; vuelve a repetir la rutina; finalmente se suelta, cae de pie y trata de conservar la figura y la estética del ejercicio.

Dice que se siente feliz porque la UNAM le dio la oportunidad de seguir con la práctica de la gimnasia artística, deporte que desarrolla desde los ocho años.

“Cuando entré al CCH Vallejo, me enteré de los deportes que podía practicar, entre ellos, gimnasia artística. Fui al Frontón Cerrado y hablé con Enrique Bravo, quien me hizo algunas pruebas y aceptó que me integrara al equipo varonil de la clase III élite de la categoría 15-16 años”.

César también agradece a sus padres el apoyo recibido: “Mi papá me

## César Hidalgo, un ganador en gimnasia artística



**César ha recibido varias satisfacciones, una de las más recientes durante el Campeonato Nacional de Federación, en Guadalajara. Foto: Raúl Sosa.**

mentalidad de triunfador se manifiesta cuando uno hace lo que realmente le gusta. Los resultados obtenidos hasta ahora me hacen ver que no estaba equivocado y éste es el deporte de mi vida”.

A poco menos de un año de haberse incorporado al equipo universitario de gimnasia artística, César ha recibido varias satisfacciones, una de las más recientes durante el Campeonato Nacional de Federación, en Guadalajara, en donde obtuvo dos medallas de oro en las pruebas de anillos y barra fija, así como dos de plata en piso y salto de caballo, y una de bronce en barras paralelas, además de ubicarse en la segunda posición de la clasificación general individual.

Como estudiante, César también tiene un buen desempeño, pues lleva un promedio de 8.8, no obstante los arduos entrenamientos que realiza de lunes a sábado, de 14:30 a 20:30 horas.

Al respecto, señala: “Me siento feliz de hacer lo que hago, tanto en la escuela como en el

gimnasio; sé que para conseguir buenos resultados tengo que esforzarme más, ya que espero competir en una Olimpiada”.

asesora psicológicamente para las competencias y me respalda económicamente cuando realizo los viajes a donde compito; por eso, de lo único que tengo que preocuparme es de ganar”.

Antes de ejecutar el salto de caballo, declara: “Me decían que era apto para otro deporte, pero mi papá me convenció que la

gimnasia; sé que para conseguir buenos resultados tengo que esforzarme más, ya que espero competir en una Olimpiada”.

El 27 de julio, Cesar asistió a un campamento de preparación a Hermosillo, en compañía de los primeros seis lugares de cada categoría; serán asesorados por el profesor cubano Emilio Sagré. *g*

CARMEN SERRALDE

La Esfinge o Torre del Parón, cuya cumbre se ubica a cinco mil 325 metros de altura sobre el nivel del mar, es el objetivo del grupo de Escalada en Roca de la UNAM. Tiene una pared de 900 metros de altura y una base que se encuentra a cuatro mil 200 metros.

Adrián Farfán Flores, ingeniero civil egresado de la ENEP Acatlán, con 11 años de experiencia en el montañismo universitario, comanda esta expedición auriazul integrada por Giselle Montaña, estudiante de la Facultad de Veterinaria; Carlos Macotela, de la Facultad de Arquitectura; Luis Hernández, de Odontología; Ismael Pérez, de Ingeniería, y Sian Fanti. Esta región es conocida como la Suiza peruana por el tipo de montañas que hay y que conforman la también llamada Cordillera Blanca, en los Andes.

La Esfinge se yergue en la Cordillera Blanca del Perú, cercana al Nevado Parón. Por sus rutas, los expedicionarios se prepa-

# Expedición a Perú del grupo de Escalada en Roca

*Busca alcanzar la cima de La Esfinge, una de las paredes más importantes de la Cordillera Blanca, en Los Andes*



ran para escalar objetivos en condiciones similares a las de la Patagonia.

“Esta expedición a Perú forma parte de la preparación que realizamos para alcanzar más adelante la Cordillera del Himalaya. Hemos efectuado otras del tipo gran pared, en el Valle de Yosemite, en Estados Unidos”, explicó Farfán Flores.

La mejor época del año para visitar Huaraz es entre mayo y agosto, que coincide con el fuerte invierno limeño. En estos meses el clima

es favorable en toda la Cordillera Blanca; las temperaturas son cálidas durante el día y frías por las mañanas y noches.

El grupo sale hoy y llega al campamento base, ubicado en Caraz, entre el 2 o 3 de agosto. Estará ahí tres o cuatro días para aclimatarse a la altura y realizar estudios previos de la zona y el lugar; a partir del 7 de agosto atacará la cara este de la cumbre y buscará escalar La Esfinge; tiene planeado llegar a la cima aproximadamente el 7 de septiembre.

Adrián Farfán comentó que un montañista es alguien con espíritu aventurero, cuidadoso de cualquier detalle, por mínimo que sea. “Nuestro objetivo es darles a los alumnos una formación física y deportiva que les ayude a fortalecer su carácter y su personalidad con el montañismo”.

En la filosofía de la Asociación de Montañismo de la UNAM está el hacer cosas que poca gente realiza el montañista; los disfruta y los efectúa con gusto, pues los nervios y la emoción que experimenta al llegar a la cumbre es resultado de la satisfacción de ver ondear la bandera que lo acredita como mexicano y como puma.

La expedición del grupo de Escalada en Roca de la UNAM la pueden seguir desde su salida de México por medio de la página de Internet [www.montanismo.org.mx](http://www.montanismo.org.mx) g



**Presentación oficial del equipo Pumas que el 3 de agosto a las 15 horas visita al Celaya; el 11 de agosto, a las 12 horas, recibirá a Veracruz en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria. Foto: Francisco Cruz.**

# Quince pumas, en la preselección nacional de lucha

Los universitarios buscarán un lugar en el representativo mexicano que asistirá a El Salvador en diciembre

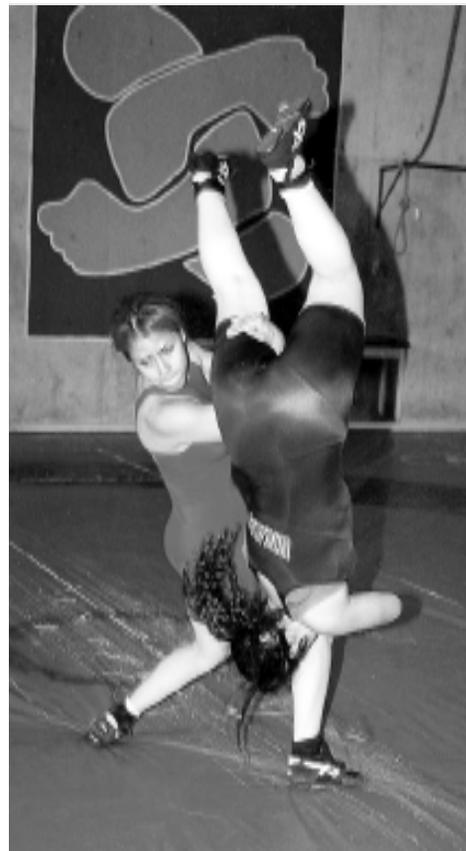
JAVIER CHÁVEZ

Luego de las destacadas actuaciones del equipo puma de lucha, 15 universitarios formarán parte de la preselección nacional de la especialidad que se integró para representar a México en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, que se efectuarán del 7 al 13 de diciembre en San Salvador. Asistirán equipos experimentados y de mucha tradición, como el cubano.

Los auriazules entrenan desde el 19 de julio en las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano. Ellos son: Víctor Hugo Gil Guzmán y Juan Carlos Delgado, estudiantes de la Facultad de Ingeniería; Luis Octavio Torres Juárez y Ernesto Salazar Cantero, de Arquitectura; María de los

Ángeles Barraza, ganadora del quinto lugar en el pasado campeonato universitario, celebrado en Canadá y Magdalena Arellano Morelos; Érika Vargas Cardoso, ganadora del Premio Puma en 2001; Guadalupe Pérez Tiscareño y Daniela Leaños Luna, todas de la Facultad de Contaduría y Administración; Armando Zamudio, de Economía; Gustavo Hernández Hernández, de la ENEP Aragón; así como Luz María Castillo, Liliana Hernández, José Jiménez y Columbo Martínez, de la Prepa 3.

Se espera que la delegación tricolor esté conformada, en su mayoría, por los más importantes exponentes de la lucha auriazul que tantas satisfacciones han dado al deporte de la institución. *g*



Ángeles Barraza, brillante exponente de la lucha auriazul. Foto: Raúl Sosa.

## Contenderá Pumas por la Libertadores

JAVIER CHÁVEZ

Pumas de la UNAM disputará el torneo denominado Pre-prelibertadores, en el que se medirá con los clubes Cruz Azul, Atlas, Pachuca y Toluca y otro por designar para definir a los dos equipos mexicanos que deberán enfrentar al campeón y el subcampeón de Venezuela, para ganar el derecho de participar en la Copa Libertadores de América, que organiza año con año la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Pumas regresa a la participación en el selectivo previo, luego de una ausencia de cuatro años. Hay que recordar que su última incursión en esta competencia fue en 1998, cuando el equipo felino, que dirigía el argentino Roberto Saporiti, se quedó en la primera fase al caer en series de penalties ante el América.

En el torneo, que se realiza desde 1960, han participado en los últimos años clubes aztecas que han dejado una grata impresión en el fútbol sudamericano. Es por ello que Pumas, de la mano de su estratega Hugo Sánchez Márquez, entrará a esta nueva aventura como uno de los equipos de mayor tradición y convocatoria en el ámbito nacional.



El conjunto estudiantil buscará un lugar en el torneo del fútbol sudamericano. Foto: Raúl Sosa.

El equipo estudiantil, en comparación con los clubes mexicanos que han participado en el torneo y que realizan grandes contrataciones para afrontar el campeonato local y el torneo Libertadores de América, apuesta por la cantera universitaria, la juventud de sus

elementos y la tradición de la institución que lo cobija.

El selectivo previo entre los equipos mexicanos se efectuará a partir del 7 de agosto próximo en Houston, Los Angeles, Portland, El Paso y Dallas. El calendario está aún por definirse. *g*

**C**OMO parte del convenio de colaboración entre la UNAM y la Comisión Nacional del Deporte (Conade), se puso en marcha el Programa Universitario de Activación Física, que busca fomentar entre la comunidad de la institución la realización de tareas físicas que contribuyan a una mejor calidad de vida.

El ambicioso proyecto, que consiste en un programa de acondicionamiento físico que permitirá desarrollar las capacidades de resistencia, fuerza y flexibilidad entre la población universitaria, inició con una ceremonia efectuada en el Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria.

Ante un auditorio lleno de jóvenes deportistas, Mónica Torres Amarillas, titular del deporte puma, resaltó la importancia que en la Universidad reviste el acondicionamiento físico, el cual ha servido como herramienta de construcción humana y social. "El deporte fortalece y forja ventajas físicas, intelectuales y morales, y es necesario para consolidar la formación armónica de las aptitudes de los estudiantes de la UNAM".

Afirmó que la dirección que encabeza sumará esfuerzos

# En marcha, el Programa Universitario de Activación Física



La Conade trabaja con la gente que está inmersa en el deporte nacional y la UNAM. Foto: Raúl

con la Conade e incorporará de manera decidida las líneas de acción establecidas por Nelson Vargas, las cuales comienzan a dar frutos en el ámbito nacional. En esta primera etapa serán 30 mil los estudiantes que participarán en el programa en lo que resta del año.

Nelson Vargas, presidente de la Conade, invitó a la comunidad

universitaria a sumarse a este esfuerzo por alcanzar un mejoramiento de vida mediante la actividad física. Dijo sentirse satisfecho del interés que la Universidad ha demostrado por el deporte masivo y de calidad, así como por la recreación.

"La Conade trabaja con la gente que está inmersa en el deporte nacional y la UNAM no puede estar al margen. El rector Juan Ramón de la Fuente ha impulsado en forma decidida las actividades deportivas y es momento de que se vean los frutos", afirmó.

Jaime Martuscelli Quintana, secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria, dijo que un programa como el que se pone en marcha en la Universidad es un esfuerzo más de coordinación y colaboración mutua entre ambas instituciones, en el que se comparten recursos, experiencias y objetivos para el mejoramiento de la calidad de vida

de la comunidad universitaria.

"Esta casa de estudios se ha comprometido seriamente a impulsar la formación integral de sus alumnos mediante servicios extracurriculares como éste, que busca ampliar sus horizontes sociales y culturales", destacó.

"Estamos seguros de que debemos continuar el trabajo conjunto en muchos otros aspectos de la actividad deportiva del país y, en particular, de los jóvenes. La UNAM brinda así sus experiencias y conocimientos para que la sociedad mexicana alcance un mejor nivel de vida", concluyó Jaime Martuscelli.

El programa se realizará paulatinamente en las instalaciones universitarias e incluye acondicionamiento físico, el cual contempla calentamiento, flexibilidad, resistencia aeróbica, fuerza y relajación.

En la ceremonia estuvieron también Mario Ramírez Barajas, director de Cultura Física de la Conade, y Roberto Pérez Basgado, director del Programa Nacional de Activación Física.



**UNAM**

**Dr. Juan Ramón de la Fuente**  
Rector

**Lic. Enrique del Val Blanco**  
Secretario General

**Mtro. Daniel Barrera Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Jaime Martuscelli Quintana**  
Secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria

**Dra. Arcelia Quintana Adriano**  
Abogada General

**Dr. José Narro Robles**  
Coordinador General de Reforma Universitaria

**Lic. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

**Lic. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información

**Gaceta**

**Mtro. Enrique González Casanova**  
Director Fundador

**Lic. Ma. Areli Montes Suárez**  
Directora de Gaceta UNAM

**David Gutiérrez y Hernández**  
Subdirector de Gaceta UNAM

**Roberto Gutiérrez Alcalá**  
**Hernando Luján**  
Coordinadores

**Redacción**  
Elvira Álvarez, Silvia Carmona,  
Olivia González, Rodolfo Olivares,  
Cynthia Uribe, Arturo Vega y  
Cristina Villalpando

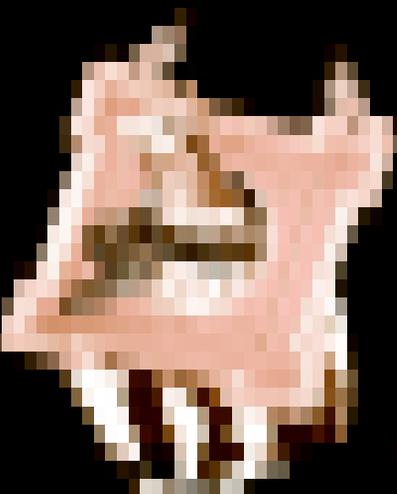
**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-14-52 ext. 832, fax: 5622-14-56. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios S.A. de C.V., Avenida Cuicahuac 3353, Colonia Cosmopolita, CP. 02670, México, D.F. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Lic. Néstor Martínez Cristo. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,566

El árbol de las Américas

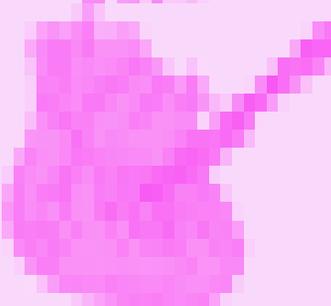


1950-1951



1952-1953

## Permanencia



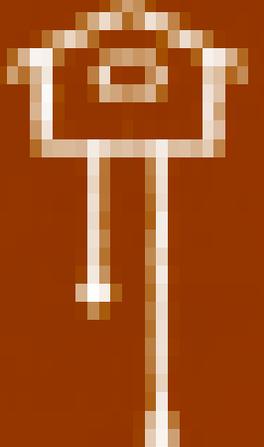
1954-1955

### 1956-1957



1958-1959

## CU-CU



1960-1961

1962-1963